

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5575

CELEBRADA EL MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5590 DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	16
4. AGENDA. Modificación	24
5. AGENDA. Ampliación del tiempo	24
6. VISITA. Comisión Especial Institucional para la reforma integral del <i>Estatuto Orgánico</i>	25

Acta de la sesión **N.º 5575, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 20 setiembre de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, la Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5572, artículo 6 del 8 de setiembre de 2011, en el cual se aprueba la modificación del artículo 40 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo bis de la Ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional* (CEL-DIC-11-23).
6. Propuesta del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, referente a la modificación a la *Normativa del premio Rodrigo Facio* (PM-DIC-11-012).
7. *Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º 112, artículo 2, referente a los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del artículo 122 E del Estatuto Orgánico* (CEO-DIC-11-1-B)
8. Visita de la Comisión Especial Institucional referente a la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Presupuesto de las universidades estatales

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la semana pasada informó al plenario sobre el estudio que se hizo del Presupuesto Nacional de la República, donde incluso tenían la certeza, en el CONARE y en OPES, de que estaban calculando el presupuesto del FEES con el 3% de inflación y el resto con el 5%. No obstante, se reunieron con el Ministerio de Hacienda, específicamente con el viceministro, Sr. José Luis Araya, en OPES, donde tuvieron una larga discusión. Ellos aseguraron que todo el Presupuesto de la República se está calculando con el 3% y no como las universidades lo habían creído detectar, con el 3 y el 5%.

Aclara que es cierto que algunos ministerios suben mucho; otros, la mayoría, bajan el presupuesto; solo Educación, Salud, Seguridad, Relaciones Exteriores suben bastante; los demás bajan.

Lo anterior, no solamente se mencionó en la reunión, sino que se solicitó una nota y fue recibida en los términos requeridos, donde el ministro Herrero les aclara que la inflación utilizada en el Presupuesto de la República para el 2012, para todas las entidades públicas, fue de un 3%; además, se permite ratificar que el Gobierno cumplirá con el convenio firmado con las universidades.

Agrega que si la inflación para el año entrante es mayor a ese monto, se reconocerá mediante una modificación presupuestaria. La intención de solicitar la nota era que el compromiso quedara por escrito. Los conminaron a que incluso fueran a la Contraloría General de la República a corroborar que todo el presupuesto se elaboró con un crecimiento del 3%.

Finalmente, menciona que a pesar de que no se menciona en la nota, en la discusión se señaló que si la inflación fuese superior al 3%, en el primer semestre del año 2013 se haría el ajuste correspondiente.

b. Visita del Banco Mundial

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que durante los próximos quince días contarán con la visita de una gran delegación del Banco Mundial. Después de todas las etapas que ya han pasado, entrarían al proceso de llegar a acuerdos institucionales.

Actualmente, los equipos de la Universidad están trabajando fuerte; entre ellos: Vicerrectoría de Administración, Oficina de Planificación Universitaria, la parte financiera, la parte jurídica y algunos otros especialistas, porque, tienen que mantener el acuerdo en los términos en que lo han planteado y que todos conocen. No cree que en la parte de los proyectos vaya a darse algún cambio.

Para concluir, menciona que todo lo que se ha discutido hasta ahora es global, la matriz de proyectos que presentaron es global, por lo que se tendría que firmar un acuerdo de mejora

institucional con cada una de las instituciones. Mantendrá informado al plenario sobre los avances.

****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de participación

La señora Andrea Jiménez Murillo, diseñadora gráfica del Consejo Universitario, envía la nota con fecha 31 de agosto, mediante la cual remite el informe del curso que realizó en Cuba el pasado 16 de mayo del año en curso. El informe cuenta con un DVD que contiene una pequeña recopilación del material producto del taller.

b) Elecciones federativas

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite el oficio TEEU-075-2010, mediante el cual emite la convocatoria de elecciones federativas para el período 2011-2012.

c) Agradecimiento

El señor Jonathan Muñoz Brenes, estudiante del posgrado en Antropología, envía la nota con fecha 14 de setiembre de 2011, mediante la cual brinda un agradecimiento al Consejo Universitario por gestar la premiación de los mejores promedios de posgrado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS destaca que el señor Muñoz Brenes envía una nota muy emotiva al Consejo Universitario donde agradece por la modificación que se hizo al *Reglamento de Premiación de Mejores Promedios*.

d) SINDEU

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica solicita audiencia al plenario, con el fin de plantear la situación de la Sede de Limón.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la solicitud se evaluará, debido a que ayer se reunió con la Sra. Rosemary Gómez, secretaria general del SINDEU, y le comentó de una reunión que tuvo con el Sr. Ricardo Wing, director de la Sede de Limón, de la que informará posteriormente.

e) Comité indígena de Térraba

El Comité de los 12 del Territorio Indígena de Térraba invita a un miembro del Consejo Universitario como expositor o expositora, en el foro que se llevará a cabo el sábado 24 de setiembre, a las 9 a. m., en el territorio indígena Teribe, de Térraba, en Buenos Aires de Puntarenas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que la persona que asista puede ir como expositor u observador. El tema del foro será el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

f) CONARE

El Consejo Nacional de Rectores envía el documento “Posibilidades de estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2011”.

g) Situación de la carrera de Psicología en Limón

La Defensoría Estudiantil envía copia del oficio DEFEU-2148-2011, dirigido al Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede de Limón, mediante el cual solicita abrir las vías de comunicación e información para los estudiantes que se encuentran molestos con las situaciones del cierre de la carrera de Psicología, con el fin de iniciar un proceso de resolución alterna de conflictos.

h) Comisiones especiales

- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley Territorios Costeros Comunitarios* (Expediente N.º 18.148), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Álvaro Morales Ramírez, director del CIMAR; Arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de investigación del Recinto de Golfito, y Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico.
- ✓ El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión Especial que analiza las siguientes solicitudes: a) Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones; b) recomendar al plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización en el contexto actual, y c) coordinar con otras comisiones del Consejo Universitario e institucionales que estén trabajando con el tema de regionalización, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario; Ing. Ismael Mazón González, miembro del Consejo Universitario; Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario; Ing. Claudio Gamboa Hernández, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, directora del Recinto de Golfito; Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director de la Sede de Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mok, directora de la Sede del Pacífico; Sofía Cortés Sequeira, miembro del Consejo Universitario; Keylor Hidalgo Mora, representante de la Federación de la Universidad de Costa Rica, e Ing. M.B.A. Carolina Vásquez Soto, directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

i) Pases a comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto**

- ✓ Propuesta de reajuste salarial por costo de vida, del ejercicio presupuestario de 2011 y del ejercicio presupuestario de 2012.
- ✓ Suscripción de publicaciones periódicas con la empresa EBSCO México, Inc. S. A. de C.V.
- ✓ Presupuesto Extraordinario N.º 03-2011.
- ✓ Modificación Presupuestaria N.º 08-2011.

• Comisión de Reglamentos

Revisión del *Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo*, para incluir un apartado de sanciones.

j) Reunión con el director de la Sede de Limón

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la reunión se dio por solicitud del Lic. Ricardo Wing, director de la Sede de Limón, el viernes 16 de setiembre. Dada la situación que se está dando en la Sede, programó la reunión lo más pronto posible, para el lunes 19 de setiembre, en horas de la mañana. Estuvieron presentes el Sr. Juan Diego Quesada, acompañando al Lic. Wing, quien es miembro de la Asamblea de la Sede; el Sr. Julio Brenes, coordinador de la carrera de Turismo Ecológico, carrera que se encuentra en una situación de conflicto; el Dr. José Ángel Vargas, en su condición de representante de las Sedes ante el Consejo Universitario, y el Sr. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario.

En un primer momento, se dio un intercambio relacionado con la situación de crisis que está viviendo la Sede de Limón. Don Ricardo Wing de entrada manifestó su interés por llegar a un acuerdo general que les orientara en la solución del conflicto.

Se señalaron tres grandes temas conflictivos: el de la apertura de la promoción de la carrera de Psicología para el próximo año, la amenaza de cierre de la carrera de Turismo Ecológico, la situación que se ha presentado con los nombramientos y los nombramientos que no se hicieron y lo relacionado con las reservas de plazas de profesores de la Sede, o sea, que son de resorte de la Asamblea, pero que ha generado malestar y conflicto.

En lo que respecta a la apertura de la carrera de Psicología, manifestaron su anuencia a llevar un acuerdo a la Asamblea de Sede para que la carrera se abra el próximo año, siempre y cuando cuenten con el apoyo presupuestario de la Administración, disposición que la señora rectora había informado hace algunos meses. Además, hicieron el señalamiento de que esa apertura se condicionaría a que en el 2013 la carrera inicie un proceso de acreditación y que se realice un estudio técnico sobre la dinámica laboral de la carrera de los psicólogos y las psicólogas, en el caso de la Sede.

En lo que respecta a la carrera de Turismo Ecológico, el Sr. Wing reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de esta carrera en la Sede. Agrega que no comparte los criterios emitidos por el subdirector de la sede, el Sr. Enrique Zapata, y el orientador de la Sede, que también había hecho manifestaciones en el sentido de que esa carrera se iba a cerrar después de la de

Psicología; de hecho, manifestó que se comprometía a llevar una propuesta de acuerdo para que la Asamblea ratifique el interés de la Sede en desarrollar y fortalecer esta carrera.

El último punto, y el más complejo, porque hay apelaciones de por medio, es el los concursos desierto; que estarían anuentes a volver a colocar en agenda para llevarlos a la Asamblea algunas de las plazas que no fueron ocupadas, especialmente las de la carrera de Turismo Ecológico. En el caso de las reservas de plazas, estarían en disposición de flexibilizar la propuesta. La problemática se da cuando se les pone un plazo límite a quienes se les había dado reserva de plaza de un año y medio; o sea, se les planteó que en un año y medio tendrían que estar admitidos, cuando en el acuerdo previo no se le había puesto plazo límite, había quedado indefinido; 3 o 4 se sienten afectadas por cambio. Además, en algunos casos se ha afectado el tema de la Universidad a la que se le daría admisión. Quedaron en que se abriría un espacio para que las personas afectadas pudieran elevar una solicitud a la Asamblea pidiendo la flexibilización de la reserva en términos de la Universidad, o flexibilización de los plazos; es decir, la posibilidad de una prórroga adicional para quienes tienen reserva de plaza.

Puntualiza que básicamente esa fue la propuesta de acuerdo. Personalmente, se comprometió a conversar, en el transcurso de la semana, con las partes afectadas, por lo que convocarán a asamblea extraordinaria hasta la otra semana.

Agrega que los personeros de la Sede esperan, y así se lo hicieron saber, que el acuerdo sea ratificado por todas las partes afectadas; es decir, en esta semana debería darse un proceso de análisis de cada contraparte de esta propuesta; el Consejo Universitario serviría como testigo y garante de ese proceso. Ayer le informó a la rectora que la idea es que ella pudiera servir de garante o de testigo de honor de este acuerdo.

Además, el día de ayer lo llamaron de la Escuela de Psicología, porque tenían dudas sobre el papel que iba a jugar el Consejo Universitario; no conocían de la reunión que habían tenido en horas de la mañana; les solicitó participar, y así lo hizo. Estaba reunida la comisión que analiza el caso de la continuidad de la carrera de Psicología en Limón. Fue una positiva coincidencia que se hubiera reunido en la mañana con personeros de la Sede de Limón. En la reunión de la tarde conversó con tres miembros de la Comisión de la carrera, quienes están absolutamente de acuerdo con la propuesta de iniciar la acreditación. Les parece positivo acabar con la idea de que se acredita la carrera de la Sede *Rodrigo Facio* y no se acredita la carrera de la Sede de Limón; lo consideran positivo; obviamente la acreditación no estaría concluida en el 2013, sino que se podría iniciar el proceso que conlleva a la acreditación, el cual incluye autoevaluación, evaluación y, finalmente, la acreditación.

En lo que respecta al estudio, el Sr. Carlos Arrieta le manifestó que casualmente esa fue la propuesta de la Escuela de Psicología, que eso fue lo que ellos plantearon; o sea, que se hiciera un estudio de la dinámica laboral. No se trata de un estudio costo-beneficio, ya que si actualmente se hace un estudio de ese tipo en Limón, posiblemente se van a encontrar con que no hay demanda, pero parte de lo que tendría que hacer ese estudio sería explorar los potenciales espacios laborales que tienen los psicólogos y las psicólogas en Limón, y eso sí se puede hacer. Durante la reunión le mencionaron una gran cantidad de potenciales espacios que tendría la carrera de Psicología en Limón; además, le entregaron estudios que han estado haciendo y las respuestas que le han dado al Sr. Ricardo Wing, señalando que, efectivamente, Psicología es una de las carreras, dentro de las Ciencias Sociales, de mayor dinamismo. Aclara que en todas las instancias que se vayan a consultar habrá participación del movimiento estudiantil.

En el caso de la carrera de Turismo Ecológico, en la reunión participó el coordinador de la carrera, quien se comprometió a trabajar en el asunto. En este caso, se canalizaría la consulta al sector estudiantil por medio de la representación estudiantil que tiene esta carrera y lo mismo se dará en el caso de la carrera de Psicología, que estaría a cargo de la presidenta de la Asociación, quien serviría como contraparte.

En resumen, esta semana se dará una serie de conversaciones con las distintas partes para tratar de afinar el acuerdo, con el propósito de buscar una salida negociada que pueda reencauzar la dinámica de la sede y la fortalezca en el futuro. Eso es básicamente lo que resultó de las reuniones que se dieron.

Finalmente, menciona que ayer, en horas de la tarde, le solicitó a la señora rectora un espacio, que muy amablemente le concedió, y conversaron al respecto. Están a la espera de lo que ocurra en estos días con las otras contrapartes.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que le parece bien que el proceso de salida de esta crisis continúe, pero entre las cartas que les hicieron llegar distintas personas, miembros de la comunidad de la Sede de Limón, se destaca un hecho que merece un tratamiento aparte. En nota de fecha 13 de setiembre de 2011, remitida al Consejo Universitario por el Sr. Ricardo Wing, de la que recién tiene noticia, también insiste sobre este punto en concreto.

En nota del 12 de setiembre, que les hicieron llegar miembros de la comunidad de la Sede de Limón, aseguran que miembros del SINTRAJAP estuvieron presentes, de manera inexplicable, el día 9 de setiembre, como parte de los hechos que se han venido informando, se suscitaron en la sede, y en el último párrafo de la nota suscrita por el Sr. Ricardo Wing, como director de la Sede de Limón, se dice:

Es necesario dejar plasmado en la presente, la preocupación y rechazo por el irrespeto, el amedrentamiento, el escarnio y la toma de las instalaciones de la sede, hechos acaecidos el 9 de setiembre, cuando este servidor se vio amenazado en su integridad física por un grupo de enardecidos: estudiantes, tres docentes, dirigentes sindicales de la sede Rodrigo Facio y otras instituciones ajenas, así como dos miembros del Consejo Universitario.

Desea señalar que todo lo que intenta plantear como preocupación es la afirmación no de que haya 3 docentes y estudiantes en una gresca o cosa semejante, sino que participó gente de otras instituciones ajenas a la Universidad.

Deduce que se trata de las mismas personas que se denuncian en otra nota. Al margen del proceso de negociación y diálogo, que espera fructifique en el mejor de los términos en beneficio de la Universidad, independientemente de ello, cree que ha sucedido algo que no va a dar por consumado, porque él no es de los que se dejan llevar por una declaración. Al parecer, el Consejo Universitario se da por notificado de que ha habido, o al menos pareciera que así ha sido, una violación a la autonomía universitaria. Si en el pasado no han aceptado situaciones de ese tipo, no tienen por qué aceptarlo en el futuro. Hay que recabar las pruebas y espera que esta violación no se haya dado; hace votos para que no sea así, pero si tal y como se les ha hecho saber, ha ocurrido, es del criterio de que debe investigarse. Espera que al final se corrobore que eso no ocurrió, pero eso es lo que les están diciendo, se están enterando, de manera indirecta, de un acontecimiento de una magnitud, el cual le preocuparía mucho, por lo que solicita que paralelo, o dentro de ese proceso de diálogo, se clarifiquen estos hechos para tener una idea clara de lo acontecido.

Expresa que al margen de cualquier crisis, disputa o debate interno de la Universidad, hay situaciones que no se pueden permitir, como no se ha permitido a los organismos de seguridad del Estado, ni a personas externas a la Universidad que amedrenten a miembros de la comunidad con el propósito de que tomen decisiones en un sentido u otro. Esos son debates internos que la Universidad resuelve, y para eso está la autonomía universitaria.

Solicita que se haga una investigación de ese punto; lo mínimo que esperaría la comunidad es que seamos consecuentes, mínimamente coherentes y que defiendan la autonomía universitaria no cuando convenga en forma individual o a un grupo, sino porque es un principio en el que creen, un principio necesario para el desarrollo del libre pensamiento de las ciencias y de las artes como contribución, tal y como lo reza, terca y sabiamente, el *Estatuto Orgánico* en aras de la consecución del bien común como aporte a esa sociedad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que llevará el tema a las partes en diálogo. Aclara que hay otros temas que formarán parte de la discusión y que no mencionó, como, por ejemplo: denuncias que se han hecho de uno y otro lado, el tema del racismo y la violación de la autonomía estudiantil. Lo citado por el Dr. Ocampo no fue tema de las reuniones de ayer. Hará la consulta formal sobre si hubo o no participación de sindicatos externos y la forma en que se dio esa participación, e informará al plenario para hacer la valoración del caso.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que le parece muy positivo el esfuerzo que ha hecho la dirección del Consejo Universitario, en la persona del Dr. Alberto Cortés, en la búsqueda de una solución de los conflictos que se están dando en la Sede de Limón. Del informe dado por el Dr. Cortés se deriva que van por buen camino, lo que es muy positivo, en el sentido no solo del aspecto académico, o sea, lo relacionado con las carreras de Psicología y Turismo Ecológico, sino, también, en lo que tiene que ver con el concurso y los procedimientos no tanto de nombramiento, sino de no nombramiento, en este caso. No se han cuestionado los nombramientos, sino el que se hayan declarado desiertos algunos casos.

****A las nueve horas y veinticuatro minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

En segundo lugar, con respecto a lo mencionado por el Dr. Ángel Ocampo sobre las afirmaciones que se hacen en la nota citada, considera que algunas no son exactas. Estuvo presente ese día en la sala de sesiones donde se llevaba a cabo la Asamblea de Sede; como ya se había informado, por falta de quórum no hubo Asamblea. En el lugar, también, estaba presente la Srta. María Isabel Victoria, representante estudiantil ante el Consejo Universitario. Efectivamente, en la Sede había dos acontecimientos: una asamblea general de la seccional del Sindicato y la Asamblea de estudiantes, en la que le parece que participó la Srta. María Isabel Victoria. El grupo estudiantil llegó a las oficinas de la Dirección de la Sede a entregar un documento; querían que tanto Srta. María Isabel Victoria como su persona estuvieran presentes en la entrega del documento; estaban afuera, como normalmente ocurre; no hubo toma de instalaciones, ni nada que se le parezca; más bien, el Sr. Ricardo Wing salió voluntariamente a dialogar con ellos. A pesar de que los estudiantes iban a entrar a su oficina a hacerle entrega del documento, don Ricardo se ofreció a salir a hablar con todos los estudiantes. No hubo ninguna agresión física ni nada que se le parezca. En todo caso, cree que muchos estudiantes grabaron lo ocurrido, hay testigos y demás. Si se abre una investigación, será sujeto de investigación.

Deduce que lo señalado por el Dr. Ángel Ocampo tiene que ver con la intervención de SINTRAJAP, quienes, tiene entendido, estaban en una Asamblea del Sindicato, en asuntos meramente sindicales; desconoce la razón, pero le parece que no se trata de una violación a la autonomía cuando se manifiestan opiniones y solidaridad. Los sindicatos tienen, y normalmente ha sido así, incluso al Consejo Universitario han venido acompañando al SINDEU, otras instancias sindicales, y eso no necesariamente implica una violación a la autonomía universitaria. Lo remarca como un dato; si se abre el proceso, efectivamente, habrá más argumentos y el propio sindicato podrá dar su versión.

Agrega que lo menciona porque considera que deberían aunar todos los esfuerzos para que el asunto se resuelva y salgan adelante en beneficio de la Sede, la comunidad estudiantil y la comunidad universitaria, dado que al parecer hay disposición de salir adelante no solamente por parte del Consejo Universitario, la Rectoría y las autoridades de la sede, sino de la misma Escuela de Psicología, por lo que deben hacer el esfuerzo para que se resuelva en los mejores términos y no entorpecerlo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que hará las consultas pertinentes para tener información sobre los temas que se han mencionado.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reconoce el esfuerzo que se ha hecho. Siempre han tenido claro lo que les corresponde y lo que no, pero le parece que en ese momento la dirección de la Sede de Limón y los estudiantes han manifestado su deseo de colaborar; la Dirección del Consejo Universitario también apunta hacia ahí. El tema es que cada una de las partes tiene que ceder un poco para llegar a un punto de mayor amplitud, para trabajar; igualmente considera pertinente afinar detalles con la señora rectora, quien en otro momento había expresado la disposición de colaborar presupuestariamente para que la carrera de Psicología se impartiera

Rescata un asunto que desconocía y que informó el Dr. Cortés sobre el tema de la acreditación. Personalmente, ha insistido mucho en la necesidad de acreditar en la Universidad de Costa Rica, de manera que se involucre a las carreras que se dan en las Sedes Regionales.

Recientemente, se emitió una resolución por parte de la Rectoría, donde se sugiere a los decanos y a los directores de unidades académicas que los procesos deben darse en forma conjunta, por lo que si la Escuela ha manifestado que está anuente a que el proceso de acreditación se realice, en buena hora. Este es un elemento muy favorable.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que se alegra de que la conversación del Sr. director del Consejo Universitario también contribuya a encauzar las cosas hacia la solución de una problemática que iba en crecimiento, especialmente después de varias reuniones en que todos los grupos mantenían sus posiciones.

Agrega que ha remitido a la Vicerrectoría de Docencia los diferentes documentos y apelaciones de los diferentes grupos, con la intención de orientar un poco en torno a las carreras de Psicología y Turismo Ecológico y sobre los nombramientos.

Menciona que le había preocupado, y lo señaló en el plenario hace unos ocho días, que se denunciara la intervención de instancias ajenas a la Universidad ese día en Limón, particularmente del SINTRAJAP, lo que le parece va en contra de la autonomía universitaria. También, a la Dra. Libia Herrero le giró indicaciones de indagar sobre el asunto, no con ánimo

de hacer ningún tipo de persecución, simplemente de dejar sentado que la autonomía universitaria no puede permitir ese tipo de intervenciones, si es que se dieron.

En todo caso, con respecto a la carrera de Psicología, les había reiterado a todos los grupos, que se reunieron en una oportunidad en su oficina, la mejor disposición de colaborar con los tiempos que era lo que se aducía, para que se pudiera continuar con la carrera, ya sea durante una promoción o como lo tenga planificado la Sede y la misma Escuela.

Agrega que un asunto que se tocó en la conversación que sostuvo con el Dr. Alberto Cortés, y mencionó esta semana, durante la visita del Dr. Wing y el Dr. Zapata, fue que es inadmisibles que las mismas autoridades de las sedes desacrediten la carrera de Turismo Ecológico; esa es una carrera creada en las sedes que ha tenido impacto en las diferentes regiones. Tanto el director, el Dr. Wing, como el subdirector, el Dr. Zapata, señalaron que habían hecho algunas críticas a la carrera no iban en el ánimo de desacreditarla, sino de que la carrera de Turismo Ecológico fuera conceptualizada para la región de Limón, porque estaba conceptualizada para Guanacaste; que esas habían sido sus observaciones. En todo caso, se comprometieron a hacer un comunicado en ese sentido.

Destaca que una cosa es que la carrera esté conceptualizada para Guanacaste y que ellos piensen que deba tener orientaciones para Limón, y otra cosa es decir lo que se dice que se dice; en todo caso, estima que ese punto también va por buen camino. Considera que lo que la Vicerrectoría de Docencia haga, podría ser un insumo para este proceso de encuentro, en el que ya es hora de que se pongan los mejores esfuerzos para dar solución a algo que no llevaría a ningún camino positivo.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS manifiesta que sería importante que el Dr. Alberto Cortés se comunique con la representación estudiantil de la Sede de Limón para que ellas, que han estado insistentemente trabajando para que no se cierre la carrera y defendiendo otras carreras que han estado subestimadas en la Sede, estén al tanto de lo que se ha logrado avanzar, porque, en cierta medida, también es un triunfo del movimiento estudiantil que ha estado trabajando en la sede.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que durante el día se comunicará con ellas, además de que le gustaría tener una reunión con la representación estudiantil ante el Consejo Universitario con el propósito de explicarles los detalles de la propuesta y ver cómo pueden acompañar ese proceso, dado el involucramiento que han tenido a lo largo de este.

k) Fallecimientos

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el viernes pasado falleció el profesor catedrático en Ciencias Políticas, Dr. Rodolfo Cerdas, a quien le hicieron una guardia de honor, en la que participaron el Sr. Carlos Villalobos, en su condición de rector *a.i.*; el Sr. Héctor González, vicerrector de Administración; el Sr. Édgar Gutiérrez; doña Eugenia Solís, profesora de Arquitectura; el profesor de Historia, Pablo Morales, y su persona, en su condición de director del Consejo Universitario; hicieron entrega de la bandera de la Universidad. El acto fue muy emotivo.

Es del criterio de que están perdiendo a un gran intelectual, a un hombre polifacético, con una trayectoria destacada en la política, la academia y la formación de la opinión pública, sin lugar a dudas. Se complace en resaltar su condición de gran académico. Definitivamente, quienes lo tuvieron como profesor; todos, quienes pasaron por sus aulas, por sus clases,

señalan el brillo que tenía para la docencia, la gran capacidad de enseñar que tenía. Además, si se analiza la obra de don Rodolfo, no hay un aspecto de la historia nacional que él no hubiera estudiado desde la perspectiva politológica; desde su tesis doctoral sobre la formación del Estado en Costa Rica, pasando por el examen detallado de la coyuntura del 48; luego, analizando el desarrollo del Estado benefactor, hasta llegar a una lectura muy interesante y crítica del Estado empresario; posteriormente, sobre todo en los 90, una línea muy crítica de las políticas neoliberales y de la entrega del país que se venía dando por la élite.

Como es sabido por todos, tenía una posición crítica y siempre defendió lo que denominó “una forma de desarrollo a la costarricense”, “a la tica”, que definitivamente confrontaba lo que él consideraba había sido una entrega del país a las fuerzas transnacionales y externas.

El otro aspecto que le parece importante destacar se deriva de lo anterior, y es su carácter intelectual, independiente, crítico y valiente. Desde la columna que publicaba los domingos en el periódico *La Nación*, se atrevió a decir, en muchos momentos, cosas que muy poca gente se atrevía a señalar frente al poder. Cree que eso va a ser una ausencia importante para la opinión pública y plantea un reto para ellos, como unidad académica, como comunidad intelectual, la posibilidad de mantener esa veta crítica del pensamiento de don Rodolfo.

Se siente muy afectado por ser parte de la comunidad a la que él perteneció dentro de la Universidad; ha participado, lo más activamente posible, en las actividades de reconocimiento y homenaje. Afortunadamente, el Consejo Universitario, porque fueron ellos, en la actividad de graduación le asignaron la conferencia de cierre; es sabido que no pudo asistir por motivos de salud; una semana después firmó, prácticamente, su última columna, y así lo comunicó formalmente al periódico *La Nación*, en el que se publicaba, y un fin de semana después, falleció.

Seguidamente, informa que están analizando la posibilidad de compilar la obra completa de don Rodolfo. Han conversado con doña Marjorie Ross González, su viuda, para analizar la posibilidad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se une a las palabras exteriorizadas por el Dr. Cortés, por el dolor que les deja la partida de don Rodolfo Cerdas. Siempre que un universitario muere les llena de tristeza, pero cuando es una persona que reúne los valores señalados por el Dr. Cortés, sin duda que el dolor es más grande. Muchos sienten que están en momentos en que sería necesario que este país recuperara muchas cosas que ha perdido; entonces, figuras como él, hacen muchísima falta. Tal vez eso les da todos y a cada uno una doble responsabilidad.

Resalta, y se siente muy contenta, que el Consejo Universitario hubiese hecho un homenaje una semana antes del fallecimiento de don Rodolfo. La conferencia y el homenaje fueron muy oportunos; lo ve como una despedida de parte de la Universidad. Siente que el Consejo Universitario tuvo una gran claridad y una gran lucidez a la hora de definir esa conferencia y ese homenaje a Rodolfo; desea resaltarlos. No estuvo presente durante la semana que el Consejo Universitario hizo las valoraciones de la jornada del 26 de agosto, pero hoy, particularmente, frente a la partida de Rodolfo Cerdas, siente que, realmente, gracias a esa acción del Consejo Universitario la Universidad pudo decirle adiós de una manera en que él lo merecía, aunque probablemente merezca muchas más, pero fue una manera de hacerlo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que Rodolfo Cerdas les envió un mensaje con doña Marjorie Ross, de profundo agradecimiento por ese gesto. La conferencia será publicada como parte de la memoria. Ya está circulando bastante en Internet.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pregunta sobre dicha conferencia, ya que el plenario había acordado darle la mayor difusión posible; es una pieza que merece ser conocida, ya que responde a un planteamiento maduro. Se debería divulgar ampliamente.

Por otra parte, se une al pesar que embarga a la academia en ese momento por la partida del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, quien deja un vacío difícil de llenar en diversos ámbitos.

Recuerda que él, como estudiante, ejerció lo que es ser universitario en una polémica, en un debate frontal que tuvo con el rector de ese momento, un debate arduo, fuerte, no solo por tratarse de un estudiante con el rector, sino porque el rector era don Rodrigo Facio (intelectual de gran talla). Don Rodolfo Cerdas le sostuvo el debate en varias entregas periodísticas a una altura que el mismo rector se vio obligado a contestarle teniendo dedicación a los argumentos que daba al estudiante.

Reitera las condolencias a toda la familia y los seres queridos que deja.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que no se puede dejar de reconocer que la partida de Rodolfo Cerdas es una gran pérdida para el pensamiento crítico de este país, independientemente de si se estaba de acuerdo con él o no. Desde su perspectiva, siempre lo ha considerado como un intelectual honesto; ya eso es más que suficiente para que se haga merecedor del respeto de todos, porque hay gente intelectual que no es honesta, por lo que no merecen respeto.

En el caso de Rodolfo Cerdas, le parece que, incluso, hay una faceta de él que tal vez no se menciona, pero que es conveniente rescatar, y es que fue un militante, fue un marxista, fue fundador de un partido político de izquierda de inspiración maoísta en la época de los años 70, que tuvo mucha ascendencia, incluso hasta la Asamblea Legislativa. Aspecto de su origen que se debe mencionar porque es parte de su trayectoria.

Concluye diciendo que justamente de ese proceso, y lo menciona con todo respeto, que cuando él era marxista hizo uno de los más lúcidos estudios del origen del Estado costarricense; justamente la aplicación del método de análisis marxista crítico, que rara vez se ve en gente del país. Fue una fuente de referencia de muchos que todavía se mantienen militando en las fuerzas de izquierda y siguen reclamando del marxismo, porque es una fuente de referencia inobjetable y necesaria, incluso en un momento como el actual. De tal manera que, en ese sentido, le da su respeto a don Rodolfo Cerdas, al margen de las diferencias.

Por otra parte, solicita que se tome en cuenta y se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Gerardo Esquivel Álvarez, quien se desempeñó como oficial de seguridad de la Universidad de Costa Rica, recientemente pensionado. Fue asesinado el sábado en una acción que estima muy loable, porque intervino ante la agresión que estaba recibiendo una mujer en San José; ha sido noticia nacional. Cuando un delincuente agredía a una mujer, él intervino y simplemente le dispararon en la cabeza. En un clima de tanta violencia, indiferencia e individualismo, su actuar es digno de reconocer. Es lamentable su deceso; lástima que no se ha dicho que era un universitario.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ reconoce en don Rodolfo Cerdas su parte jurídica, porque al leer sus análisis jurídicos, no hay muchas personas que hagan un análisis crítico de la misma formación del Estado, pues, a veces, existen puntos de vista muy clásicos, solo jurídicos; pero personas que se salieran de solo el punto jurídico para analizarlo a fondo, lo quiere reconocer, porque cree que los que estudian Derecho quieren ver todos los análisis posibles para ver cuál se ajusta más a lo que se consideraba era realmente el papel del Derecho, y el señor Cerdas lo inspira a cualquiera.

Solicita, también, que se sumen a un minuto de silencio por el fallecimiento del M.Sc. Juan Carlos Valverde Alpízar, quien era uno de esos muchachos jóvenes, profesores de la Facultad, que cooperaba mucho en el Consultorio Jurídico. Considera que se es joven hasta los 60 años edad después de ahí, ya se madura. Ya lo decían Winston Churchill y Mahatma Gandhi, que hasta los 50 años apenas ha llegado a ver lo qué he hecho para empezar a perfeccionarse en el futuro.

Reitera que es uno de esos muchachos que considera joven, quien falleció la semana pasada.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por los fallecimientos del Sr. Rodolfo Cerdas Cruz, exprofesor de la Escuela de Ciencias Políticas; Sr. Gerardo Esquivel Álvarez, exguarda de la Universidad, y Sr. Juan Carlos Valverde Alpízar, de la Facultad de Derecho.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se refiere al punto de la Dirección sobre la Comisión de Administración y Presupuesto para invitarlos a Comisión Ampliada, pues mañana van a trabajar con el tema de la negociación salarial; tema que les urge atender y resolver. Mañana van a recibir al Sindicato y a la Administración, por lo que quieren contar con la participación de todos los miembros. También, se van a referir al tema del presupuesto del 2012, por lo que hay algún elemento que se podría vincular uno con el otro, y quiere contar con la participación de todos los miembros. La reunión se hará en el plenario, con las disculpas del caso para el Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Rafael González, pues se ha utilizado dos lunes esta sala para estas reuniones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere al informe de uno de los puntos de la Dirección, pero agrega, y no sabe si se confirmó o no, pues se estaba invitando también a las personas del Instituto de Investigaciones Económicas, porque la idea es que se tome ya en serio el asunto para ver cómo se tiene de referencia una canasta básica, efectiva y real, que responde, inclusive, a la realidad universitaria, por lo que se debió hacer una consulta previa al Instituto de Investigaciones Económicas, lo cual se verá en su momento.

Por otro lado, quiere saber sobre la invitación al Foro de los Territorios Indígenas. Lo dice, porque se supone que el informe todavía no está aprobado por el Consejo Universitario y habían tenido anteriormente una invitación a un evento que se va a realizar este fin de semana en Pacuare; hay un encuentro de tres o cuatro días para analizar estos temas, pero desde el punto de vista formal, no sabe cómo proceder en este caso.

2. Informes de miembros

- **Movilización universitaria**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS informa sobre una iniciativa que comentó la semana pasada de un grupo de estudiantes que se están organizando, en conjunto con la Federación de Estudiantes, para convocar a una movilización este 29 de setiembre, con la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Tecnológico, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Nacional. Están preparando una movilización no solo en defensa del presupuesto universitario, aunque ya hay más claridad en ese tema, sino, también, en solidaridad con lo que están viviendo los y las estudiantes de la Universidad Nacional sobre la situación crítica que se está presentando, principalmente con el fondo de becas para los y las estudiantes de esta Universidad. Hay una clara iniciativa para realizar un recorte abrupto en todo lo que son becas, por ejemplo, por participación cultural, deportiva, implementar la modalidad de beca-empresa en sustitución por la beca universitaria; básicamente es que las empresas son las que becan a los y las estudiantes de ciertas carreras. No se imagina empresas becando a estudiantes de áreas específicas. Esa es una irresponsabilidad por parte de la Universidad Nacional o de la Administración, que está pretendiendo implementar este tipo de medidas; en parte, por eso es que van a esa marcha el 29 de setiembre, en solidaridad con todo el movimiento estudiantil y los estudiantes que están sufriendo recortes innecesarios, producto de situaciones presupuestarias adversas en algunas universidades públicas de este país.

Solicita el apoyo institucional para esta movilización; cree es bastante válido y necesario en la coyuntura que se está viviendo, pues la Universidad de Costa Rica no puede hacerse de la vista gorda de los problemas de las otras instituciones y las universidades públicas en este país. No se les puede dar la espalda a quienes están pasando momentos más difíciles que otras universidades.

Reitera que le parece importante que esta marcha cuente con el apoyo institucional y la divulgación que se merece para que tenga una buena participación y se puedan movilizar en solidaridad con las otras instituciones públicas, que están pasando momentos más difíciles las y los estudiantes, puesto que miles de estudiantes se verían afectados si estas medidas se llegan a concretar en la Universidad Nacional. Sería una lástima, ya que es una institución que tiene alrededor del 85% de sus estudiantes becadas y becados. Tienen una procedencia, también, más popular, pues vienen muchos de sectores rurales, y estos sectores quedarían excluidos completamente de la Universidad Nacional si estas medidas se llegan a concretar. También, está la iniciativa de elevar casi al doble el costo del crédito, eliminar el tope de 12 créditos de cobro de la matrícula; si un estudiante matricula 24 créditos, le cobran el doble del precio actual. Son medidas que preocupan bastante sobre el modelo de universidad pública que se está planteando; si no se hace algo, la historia después va a pasar la factura, por lo que le parece significativo que se movilicen en apoyo de esta marcha.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Vega Molina, Susan Francis Salazar, Helena Ospina Garcés, Manuel García Barquero, Ismael Mazón González, Eliécer Ureña Prado, Carlos Díaz Gutiérrez, Sol Argüello Scriba, Gabriela Marín Raventós, Francisco Enríquez Solano y Gloria Consuelo Meléndez Celis.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de José Vega Molina.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Cinco votos

EN CONTRA: Siete votos

No se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Susan Francis Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Helena Ospina Garcés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Manuel García Barquero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y diez minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. ****

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud de apoyo financiero de Ismael Mazón González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y quince minutos, entra el Ing. Ismael Mazón. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eliécer Ureña Prado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, haciendo la salvedad de que hay una diferencia que habría que verificar si es un error material, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Díaz Gutiérrez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Sol Argüello Scriba.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gabriela Marín Raventós.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Francisco Enríquez Solano.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que hay situaciones en las que las personas viajan en representación institucional. En el caso del señor Francisco Enríquez, como señalaba para Gabriela Marín y Susan Francis, va en representación de la Universidad en el proyecto Innova-Cesal. Pero, además, va como delegado de la Rectoría a una reunión a la UNAM, al Instituto de Investigaciones sobre Universidad y Educación, con la intención que tienen ya desde hace bastante tiempo de desarrollar, en la Universidad de Costa Rica, un centro de estudios universitarios, que es muy valioso. Esto, porque, a veces, esa historia se olvida y alguna persona después quiere ir a presentar una ponencia o un congreso y se ve que ha viajado tres o cuatro veces, pero la persona ha viajado en encargos de representación de la Institución, que no es lo mismo. Lo manifiesta para que se anote en el caso presente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gloria Consuelo Meléndez Celis.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	Requisi tos
TRÁMITE ORDINARIO						
SUSAN FRANCIS SALAZAR, ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	ASOCIADO (Otros aportes otorgados en sesión N 5530)	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30- 09-2011 ITINERARIO: 27-09-2011 Al 30- 09-2011		Pasaje Aéreo, \$585.25 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$410.00 Total: \$995.25	3
Actividad en la que participará: Reunión del Comité Técnico del Sistema de Investigación y Posgrado (SICAR) CSUCA, Organiza: Consejo Superior Universitario Centroamericano Justificación: Forma parte del Comité Técnico del Sicar como designada por parte de la UCR. Este comité se reúne dos veces al año. Esta convocatoria corresponde a la segunda reunión correspondiente al año 2011						
HELENA OSPINA GARCES, ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS	CATEDRATICO (Otros aportes otorgados en sesión N 69 de Rectoría)	MENDOZA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 26-09-2011 Al 28- 09-2011 ITINERARIO: 24-09-2011 Al 30- 09-2011	Pasaje Aéreo , Aporte personal \$1,006.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Aporte personal \$1,700.00 Total: \$2,706.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total: \$1,000.00	3
Actividad en la que participará: VII Coloquio Internacional "Literatura Hispanoamericana y sus valores", Organiza: Universidad Nacional de Cuyo (Argentina) y Universidad de La Sabana (Colombia) Justificación: 1) Presentación de ponencia: EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA: Configuración de identidades por medio de la creación y la investigación 2) Participación en Panel de escritores "Escribir desde los valores" 3) Presentación del libro de Gabriel Donato: "La belleza"						
MANUEL GARCIA BARQUERO, CTRO.INV.EC.AGRI COLA Y D.AGROE	DIRECTOR	IBARRA, ECUADOR	ACTIVIDAD: 03-10-2011 Al 08- 10-2011 ITINERARIO: 02-10-2011 Al 09- 10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$458.14 Total: \$458.14	Pasaje Aéreo, \$768.70 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$731.30 Total: \$1,500.00	4
Actividad en la que participará: Agro negocios con enfoque de sustentabilidad en Ecuador, Organiza: Universidad Técnica del Norte Justificación: Se participara en un seminario internacional con la Universidad Técnica del Norte de Ibarra y la Universidad Leuphana de Alemania. Se dictará una charla sobre la experiencia del Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agro empresarial (CIEDA) en la investigación en agro negocios sustentables.						

ISMAEL MAZON GONZALEZ, CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	LISBOA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 27-09-2011 Al 04- 10-2011 ITINERARIO: 30-09-2011 Al 05- 10-2011	Impuestos de Salida , Aporte personal \$26.00 Total: \$26.00	Pasaje Aéreo, \$1,470.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,134.00 Total: \$2,604.00	4
Actividad en la que participará: 1st word Engineering Education Flash Week, Organiza: Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería Justificación: Participará como expositor en el panel: Estructuras curriculares que faciliten la acreditación, la movilidad y el reconocimiento de estudios y títulos en un entorno de responsabilidad social y aporte al desarrollo sostenible de la región. Además participará en la Reunión General de la Asociación Iberoamericana de instituciones de la Enseñanza de la Ingeniería, en su calidad de Representante de la Universidad de Costa Rica.						
ELIECER UREÑA PRADO, ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA	CATEDRATICO	IBARRA, ECUADOR	ACTIVIDAD: 03-10-2011 Al 08- 10-2011 ITINERARIO : 02-10-2011 Al 09- 10-2011		Pasaje Aéreo, \$756.18 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$743,00 Total: \$1,499.18	4
Actividad en la que participará: Agro negocios con enfoque de sustentabilidad en Ecuador, Organiza: Universidad Técnica del Norte Justificación: Pasantía Académica con el fin de continuar y profundizar la cooperación entre la Universidad Técnica del Norte y la Universidad de Costa Rica. Además de presentar la conferencia: "El rol de las Universidades en el desarrollo económico local sostenible, un caso de Costa Rica."						
CARLOS DIAZ GUTIERREZ, ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA	CATEDRATICO	IBARRA, ECUADOR	ACTIVIDAD: 03-10-2011 Al 08- 10-2011 ITINERARIO: 02-10-2011 Al 09- 10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$543.00 Total: \$543.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$700.00 Pasaje Aéreo Fondo Restringido #1526 \$760.00 Total: \$1,460.00	4
Actividad en la que participará: Seminario Desarrollo Sustentable, Organiza: Universidad Técnica del Norte Instituto de Posgrado Justificación: Es una gran oportunidad para lograr un mayor acercamiento y posible cooperación entre la mencionada Universidad y la Maestría en Gerencia Agro empresarial de la UCR y posibles vínculos de apoyo con esta universidad. Adicionalmente se me ha invitado a impartir una charla sobre "La experiencia y evolución de la Maestría en Gerencia Agro empresarial de la UCR y posibles vínculos de apoyo con la Universidad Técnica Nacional de Ecuador".						
SOL ARGUELLO SCRIBA, ESCUELA DE FILOLOGIA	ASOCIADO	SALAMANCA, ESPAÑA VALLADOLID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 26-09-2011 Al 04- 10-2011 ITINERARIO : 25-09-2011 Al 05- 10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Indo-Latin American Cultural Initiative (ILACI), Otros \$2,338.56 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$231.84 Total: \$2,570.40	Pasaje Aéreo, \$1,200.00 Total: \$1,200.00	4
Actividad en la que participará: Tagore en España, Organiza: Indo-Latin American Cultural Initiative (ILACI) Justificación: En esta actividad se va a presentar el libro Redescubriendo a Tagore, en cual hay un ensayo mío y habla sobre la presencia de Tagore en						

América Latina por medio del Repertorio Americano especialmente. Es importante también porque he sido la profesora del curso de Rabindranath Tagore y su obra es el único que se imparte en América Latina. Adjunto la invitation./Users/solarcr1/Desktop/sol invitation scanned.jpg

GABRIELA MARIN RAVENTOS, SIST. ESTUDIOS DE POST-GRADO	DECANA (Otros aportes otorgados en sesión N 5513 y en sesión 5527)	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30- 09-2011 ITINERARIO : 27-09-2011 Al 01- 10-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$672.00 Pasaje Aéreo, \$479.00 Total: \$1,151.00	3
--	--	--------------------------	--	--	--	---

Actividad en la que participará: XXXV Reunión del Consejo Director del SICAR, Organiza: SICAR Sistema Regional de Investigación y Posgrado del CSUCA Justificación: Como Decana del SEP soy parte activa del Comité Director del SICAR. Asimismo, he sido invitada a presentar las ponencias: Instrumentos informáticos para la evaluación de docentes y Kerwá, repositorio de productos de investigación en el posgrado (UCR)

FRANCISCO ENRIQUEZ SOLANO, DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES	DECANO (3) Otros Aportes Otorgados en la sesión de Rectoría N 88	MEXICO D.F., MÉXICO	ACTIVIDAD: 27-09-2011 Al 30- 09-2011 ITINERARIO : 26-09-2011 Al 01- 10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$100.00 Total: \$100.00	Pasaje Aéreo, \$719.44 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$280.56 Total: \$1,000.00	3
---	---	------------------------	--	--	---	---

Actividad en la que participará: Reunión de Trabajo Proyecto Innova Cesal y Reunión con el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación,
Organiza: Innova Cesal y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Justificación: Reunión de trabajo del Proyecto Innova Cesal para
revisar y dar seguimiento de acuerdos tomados, revisar situación actual de las publicaciones generales de los proyectos que se
presentarán en meses
próximos en Veracruz y revisar la situación actual del Proyecto Red Innova Cesal

GLORIA CONSUELO MELÉNDEZ CELIS, VICERRECTORIA INVESTIGACION	DOCENTE INTERINO	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30- 09-2011 ITINERARIO: 27-09-2011 Al 01- 10-2011	Impuestos de Salida , Aporte personal \$26.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$12.80 Total: \$38.80	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$640.00 Pasaje Aéreo, \$480.00 Total: \$1,120.00	4
---	---------------------	--------------------------	---	--	---	---

Actividad en la que participará: 36 REUNIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO, Organiza: Secretaría General Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA Justificación: En representación del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación

2. No levantar el requisito a José Vega Molina.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

*A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. *****

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para proceder con la visita de la Comisión Especial Institucional referente a la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y una ampliación del tiempo de la sesión.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Comisión Especial Institucional que estudia el caso sobre la reforma integral del Estatuto Orgánico.

*****A las once horas y cinco minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación del tiempo de la sesión, hasta concluir con la exposición de la Comisión Especial Institucional.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación una ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

OTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo hasta concluir con la exposición de la Comisión Especial Institucional.

****A las once horas y ocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las once horas y diez minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

****A las once horas y doce minutos, entran: Dr. Manuel Triana, Dr. Édgar Gutiérrez, Dra. Yolanda Rojas, Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Dr. Jorge Murillo, Dr. Primo Luis Chavarría, miembros de la Comisión Especial Institucional sobre la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Comisión Especial Institucional, que expondrá sobre la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la presencia de cada uno de los visitantes y por aceptar la audiencia de hoy para pasar a conocer una síntesis de la propuesta que han trabajado en la Comisión Especial de reforma integral al *Estatuto Orgánico* y presentársela al Consejo Universitario. Dice que el Dr. Rafael González le pidió la palabra para una breve presentación de la Comisión y luego proceder a la exposición.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ da las gracias, y expresa que resumirá, para los compañeros que no conocen muy bien el trabajo que ha hecho esta comisión, lo que salió casi que antes del VI Congreso Universitario de este mismo lugar, donde, en una ocasión, en este plenario, el Consejo Universitario le había solicitado una asesoría sobre un proyecto de reglamento que estaba por ahí. El Consejo Universitario, en ese momento, le manifestó que si la Facultad de Derecho podía contribuir en algo con la Universidad y este Órgano. En ese momento, se atrevió a decir que con mucho gusto, y empezó con un grupo de estudiantes del Posgrado, la elaboración de una reforma integral del *Estatuto Orgánico* y una reforma a reglamentos en la Universidad, que consideraron muy importantes, como una contribución a la Universidad.

Plantea que, en pocas palabras, eso lo resumió y lo presentó en el VI Congreso, donde fue acogido, pero como una iniciativa para que se llevara a cabo la reforma integral estatutaria. Todas las ideas que ahí habían surgido no eran necesariamente las que ellos habían estado discutiendo; inclusive, se tomó como un insumo en la Comisión –eso ha sido sumamente variado– y se tomaron también otros insumos de personas que habían analizado reformas previas a las de la Comisión; coincidieron mucho con lo que habían empezado hacer.

Indica que desde ese momento hasta el presente llevan casi 150 sesiones; es decir, después del VI Congreso y después de la encomienda que les hizo por resolución la Colegiada, se han hecho 150 sesiones, más las que hicieron en la subcomisión, que son las del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, la Dra. Yolanda Rojas, Dr. Édgar Gutiérrez y el Dr. Manuel Triana, quienes se ofrecieron en un pequeño comité, del comité más grande para analizar lo que han llamado el peinado final de lo que es la reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

Exterioriza que espera que esto sea un aporte para empezar una discusión en la Universidad de reformas que habría que hacerle al *Estatuto Orgánico*, las que ayudarían a modernizar la Universidad de Costa Rica. Lo agradable de esto es que en la Universidad se puede discutir, disentir y no estar de acuerdo, pero que salga siempre algo mejor de lo que hay. Expresa que el esfuerzo que han hecho todas las personas que han participado, aunque

algunos se han tenido que ir por sus labores, y en casi 5 años, cuando se realizó el VII Congreso, es un esfuerzo muy grande en el que se han invitado vicerrectores, comisiones, diferentes personas que han colaborado para resolver algún problema cuando se les ha solicitado.

Dice que se siente complacido de haber podido participar primero como miembro, después como coordinador, por lo que reitera que esto va a ser un gran aporte a la Universidad de Costa Rica para que algunos de sus temas puedan ser discutidos en el VII Congreso, que se podría convocar para el año entrante. Explica que los compañeros de la subcomisión han preparado una presentación, la cual solicita que en este primer momento se escuche la exposición, se hagan las anotaciones de cada uno y, posteriormente, cuando se vuelva a revisar aún más, puesto que se les va a pasar el proyecto en sí, con el fin de que retroalimenten más todo este proceso. Ellos van a seguir trabajando hasta el final de este año para dejarlo perfeccionado al máximo, pero la mayoría de los grandes puntos básicos de cambios los van a oír en este momento.

DRA. YOLANDA ROJAS: –Muy buenos días. En realidad, quisiera agregar a lo dicho por el Dr. Rafael González que recordando a otros compañeros que estuvieron con nosotros anteriormente, como doña Mariana Chaves, quien fue la primera coordinadora de la Comisión durante largo tiempo; también, Margarita Bolaños, quien aportó mucho, sobre todo al trabajo de sedes, y el Dr. Gabriel Macaya, al principio; es decir, hay otras personas que luego se integran más a la Comisión.

El trabajo, en realidad, ha sido bastante duro. Creo que ya casi nos van a montar una oficina en el Consejo Universitario, porque estamos aquí una tarde y una mañana completa por lo menos dos veces por semana. La presentación la estamos haciendo por solicitud del coordinador de la Comisión, Dr. Rafael González, y somos una subcomisión de la Comisión Institucional que nombró el Consejo Universitario con base en la resolución de la Asamblea Colegiada. El trabajo todavía está en proceso; es decir, el documento borrador que tenemos en este momento lo presentamos el martes pasado a la Comisión, y se inició la discusión, por lo que todavía hay mucho por delante.

En algunos aspectos de los que están contenidos en el documento, estamos de acuerdo conceptualmente; sin embargo, todavía tenemos que ver operacionalmente cómo funcionarían. Tenemos temor de que en algunos casos podamos estar contribuyendo a un aumento de la burocracia, pero esto lo veremos. Vamos a simular el funcionamiento de algunos órganos con el fin de tener la certeza de que así no es. En otros, también, persiste la discusión de algunos aspectos que vamos a analizar en la Comisión más grande; por ejemplo, si se va a tocar o no la conformación de las facultades y en qué dirección iría, para mencionar uno de estos.

DR. HUGO ALFONSO MUÑOZ: –Es un gusto compartir. A mí me gusta más discutir que exponer, pero en todo caso si me piden exponer, eso implica que si alguien quiere consultar algo o discutir con mucho.

En primer término, creímos que, efectivamente, casi 40 años después de la aprobación del estatuto universitario se necesitaba una revisión más general. No quiero ampliar la palabra integral, porque me pueden decir que únicamente integral solo el pan, como dice un profesor por ahí, sino una reforma más general, buscando, tal vez, un proceso más integrador internacionalmente, más eficiente y más armónico con esos cambios; esto lleva a una conclusión. Bueno, finalmente qué es el *Estatuto Orgánico* y cómo hacer esos cambios no

desde el punto de vista de procedimiento, sino para buscar algunos objetivos que respondan, justamente, a esas necesidades.

El primer elemento es un estatuto orgánico que es básicamente el conjunto de normas, al fin y al cabo; en ese sentido, seguimos jugando un papel, los abogados, aunque complicamos tanto individual como institucionalmente la Sala Constitucional y todos los organismos, pero es necesario. En ese sentido, el objeto del Estatuto define ciertos principios muy generales y propósitos, pero, básicamente, aunque se llama orgánico, define también el aspecto esencial de la actividad sustantiva o académica, y ahí no podemos perder de vista que ocupa el lugar prioritario.

Estamos aquí porque realizamos actividad académica, aunque hay un apoyo administrativo, por una parte, y hay una organización institucional, por otra parte.

DR. HUGO ALFONSO MUÑOZ: Aunque hay un apoyo administrativo, por una parte, y hay una organización institucional, por otra parte.

En segundo término, hay una organización directamente a cargo de la actividad sustantiva o académica, que es lo que nosotros definimos como las unidades académicas; entre ellos, tanto las escuelas, los institutos y centros de las unidades académicas de investigación. Pretendemos crear las unidades académicas del posgrado por la relevancia que adquieren estos estudios en la hora actual.

También, evidentemente, si hablamos de la actividad académica, hay que hablar de los protagonistas, tanto estudiantes, en cuanto al régimen académico de ellos, derechos y deberes como de los profesores, para finalmente caer en la llamada organización institucional, la que esencialmente tiene varios niveles; por ejemplo, un nivel deliberante o de órganos de deliberación, donde ocupa inevitablemente el primer lugar.

Empleamos un consejo estratégico institucional que busca tener tres miembros: uno nombrado por los rectores, y dos, por el Consejo Universitario; básicamente, sin pretender crear gerontocracia, que sean de cierto nivel de edad y de régimen académico, para que permita una visión estratégica de la Universidad, que esté pensando en los retos, sobre todo del mediano y largo plazo.

Esa actividad de pensar, que pareciera que nos diferencia de los animales, nos lleva a pensar más en lo cotidiano; sin embargo, o nos absorbe lo cotidiano, y menos en las grandes proyecciones; en ese sentido, los dos órganos deliberantes, uno extraordinario, cada 12 años, y otro más permanente, pero que no implique un plus salarial, pero sí un reconocimiento de carga académica; algunos profesores distinguidos, unos nombrados por la Rectoría y otros por el Consejo para que juntos, seis miembros —tres de cada una de las fuentes—, puedan pensar más en el futuro y en los cambios que se van a dar.

Una segunda categoría de órganos, en la de decisión política básica, donde aparece la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, esencialmente son los órganos típicos de políticas universitarias generales, ahí se suprime la Asamblea Colegiada Representativa y en su lugar se le da a toda la Asamblea Universitaria el rol para el referéndum, para determinados asuntos, y sobre todo el carácter de órgano para elegir determinadas autoridades universitarias.

Se crea como propuesta novedosa el referéndum revocatorio, que consiste —en todo caso no les va a afectar a ustedes, ni a la señora rectora—, pero limitado, en que 15 meses después

de haber asumido el cargo, uno por período, no es cada no sé cuánto un grupo de incómodos se reúne y busca una revocatoria, sino que cada una vez por período nada más y con posterioridad a los 15 meses de asumir ese cargo, para que no los sorprendan al principio y sobre todo se requiere que haya un cuórum de la Asamblea votando, que haya por lo menos una votación del 66% que es bastante calificado y que la votación sea sí o no, sobre todo para que sea no, obedezca a un 66% sería muy limitado, muy excepcional, porque tiene que haber un malestar general; lo que se busca es un canal para resolver el conflicto.

Creo que la Constitución Política no prevé el referéndum revocatorio, aunque algunos lo han planteado y un momento con posterioridad a 1949; no obstante, que estaba un presidente, al que admiraba mucho, por el que había un malestar general derivado de una crisis económica grave; en ese caso, la salida de un referéndum revocatorio hubiera sido oportuna, sin desmerecer en nada a ese presidente en ese caso, cuyas virtudes personales fueron innegables.

Por otra parte, también entre los órganos de decisión política, a los órganos de dirección ejecutiva donde se crea como novedad el Consejo de Dirección Institucional conformado por todos los vicerrectores, una delegación de decanos, que por rotación van a ocupar el cargo y por otra parte de los directores de sedes y el Consejo de Rectoría, que no es el ampliado actual, pero que va a tener la característica de dar una visión de conjunto de todo lo que ocurre en la Universidad de Costa Rica.

Obviamente, la Rectoría, y en cuanto a las vicerrectorías que los compañeros van a ampliar, se crean tres más, pero creemos que responden a necesidades básicas. En otro nivel entrarían las facultades y sedes, como el canal natural de comunicación entre las unidades académicas y los organismos institucionales.

Las unidades académicas decíamos que eran los organismos básicos, los centros de actividad académica, llámese docencia de grado o de posgrado o los institutos y su actividad. La académica la definimos desde 4 dimensiones: docencia e investigación y unimos la acción social, ya consolidada en el proceso nuestro, y le agregamos la educación permanente.

Es así como se crean organismos de fiscalización. La primera pregunta ¿son necesarios los organismos de fiscalización a lo interno de las universidades?. Después de estudiar este tema, desde hace algunos años, llegué a la conclusión de que toda relación humana genera instrumentos de fiscalización, y si no el matrimonio, por más vínculos afectivos, hay instrumentos inevitables de fiscalización.

En las instancias institucionales son inevitables, son necesarios tanto en sede de actividades privadas como públicas; a veces, con mayor razón en las públicas. En ese sentido se mantiene, se crea un organismo de rendir cuentas. Con todo respeto, aunque nos gustan los espectáculos, el espectáculo de rendir cuentas con discursos se puede mantener, pero hay que acompañarlos de talleres de análisis, con algunas conclusiones y de exigencias de responsabilidades.

Ese proceso sí se desarrolla con algún nivel de detalle en el propio *Estatuto Orgánico* y referente a todas las autoridades de los diversos niveles. En segundo término, se mantiene sobrio el Tribunal de Elecciones como órgano de fiscalización y de organización de los distintos procesos electorales; creo que se potencia en alguna medida.

En tercer término, se potencia la Contraloría Universitaria, pero como organismo institucional, lo que llevaría inevitablemente a aplicar que el gobierno universitario es esencialmente alternativo y en consecuencia, vía *Estatuto Orgánico*, se establece la periodicidad del plazo para el contralor, aunque se sugiere un contralor adjunto que pueda dar la continuidad a la vida de la Contraloría, un poco imitando la experiencia de la Procuraduría, que, por lo menos, no ha suscitado conflictos como sí los ha suscitado tanto la defensoría, donde el defensor y defensora adjunto han entrado en conflicto como la Contraloría General de la República, donde ha habido conflictos históricos justamente entre universitarios. Recuerdo que desde la década del 60, donde se suscitó el primer conflicto entre el Contralor General y el Subcontralor General de la República.

Creemos un cuarto órgano de fiscalización que es un Tribunal de Conflictos Universitarios; creemos que es necesario en aras de fortalecer la autonomía universitaria, la que también se potencia y se regula como expresión de una decisión nuestra, y que no sea la Sala Constitucional, sino nosotros mismos los que definimos la autonomía en nuestro propio cuerpo de normas básicas que es el *Estatuto Orgánico*.

Es así como, dentro de ese Tribunal de Conflictos, se crea la posibilidad de que todo conflicto universitario, cualquiera que sea su naturaleza, va a ser resuelto internamente y no por las instancias políticas lo que genera un conflicto de intereses muy delicado, máxime si en alguna medida la instancia política responde a un proceso de elección y se han creado vínculos muy fuertes; eso dificulta, entonces, para lograr un equilibrio. Mantenemos a la instancia institucional superior para resolver en primera instancia, pero todo asunto irá a este Tribunal de Conflictos.

Aclaro que no es darles trabajo a colegas, porque uno de ellos va a ser abogado de tres que estamos proponiendo. Además de que se divide en dos secciones: una conciliatoria previa, y otra resolutive, la cual define el conflicto universitario lo que inevitablemente va a generar una disminución de los juicios en sede jurisdiccional de la Sala Constitucional y materia laboral.

Creemos el defensor de los universitarios; creía que no había arbitrariedad en la Universidad, pero allí donde un hombre tiene un poquito de poder tiende a abusar y cuanto más poder, más abuso, y cuanto menos controles, también; en ese sentido, se crea. Creemos que es una instancia importante de defensa, y aunque no resuelve, fiscaliza al defender y defiende al fiscalizar; eso es útil para que sea una instancia un poco neutral.

Tanto los abusos de los órganos institucionales, que los hay, como de aquellos administrativos que inevitablemente generan mucho poder, en algunos casos por ausencia del titular institucional y en otros, por una tendencia a acumular poderes. Una vez definidos estos órganos, puede implicar la creación exagerada de órganos, pero como ustedes ven, algunos se crean, pero se disminuyen dos o tres.

Llegamos a la última etapa del proceso, que eran las disposiciones finales, sin perjuicio de que los compañeros desarrollen otros temas, como los órganos de dirección ejecutiva y los equilibrios que se buscan entre facultades, vicerrectorías, como también en una reorientación al papel de las vicerrectorías.

Creemos unas disposiciones especiales, donde se regula en las adicionales la Hacienda Universitaria, muy ligada al plan estratégico; también, el mismo referéndum, que tiene un desarrollo más amplio en cuanto a quiénes lo convocan. Muy poco utilizamos la experiencia

nacional, pero que, en todo caso, creo que fue útil sin los excesos de un referéndum por cualquier cosa y en cualquier momento.

Unido también a una regulación del sector externo que requiere algunos principios básicos muy compatibles con la actividad académica y la mejora institucional, y no simplemente el ingreso que ellos traten finalmente si regulamos con mucho detalle; incluso, lo hay en el Estatuto; si regulamos con mucho detalle el tema de las reformas al Estatuto. De hecho, en la misma Constitución el artículo 190 es el más reglamentista.

No se trata de un proceso revolucionario, sino de un proceso evolutivo importante. Pretendemos hacerlo bastante didáctico, bien estructuradas las partes; finalmente, creemos que es básicamente el producto de una discusión primero en la comisión, luego en la subcomisión y el acuerdo de varios componentes de la comisión.

DRA. YOLANDA ROJAS: – El señor Hugo Muñoz nos ha dado un vistazo general del documento propiamente. Nosotros habíamos organizado la presentación para dar algunas de las características que consideramos novedosas del nuevo Estatuto, porque, obviamente, todos los detalles es prácticamente imposible; eso solamente se logra leyendo el documento.

Consideramos que el nuevo documento es más didáctico que el actual; tiene una mayor unidad; integra la actividad académica con la organizativa y estructura mejor las normas universitarias.

También, potencia la autonomía universitaria al definirla; desarrolla muchos conceptos de la vida universitaria actual que no están contenidos en el Estatuto, pero que consideramos importantes. Búsqueda de la fiscalización interna, como decía el señor Hugo Muñoz, para evitar el control externo; por ejemplo, mencionaba el Tribunal de Conflictos Universitarios, con el fin de que los conflictos se resuelvan al interior de la universidad y no vayan fuera de la Universidad.

Desconcentra órganos como facultades, sedes y busca un equilibrio entre las facultades y las vicerrectorías. También, desarrolla el concepto de unidad académica, del cual va hablar el Dr. Manuel Triana más adelante, como centro de la actividad esencial universitaria; las unidades académicas integradas en facultades cuya reorganización está por discutirse.

Crea un instrumento de democracia más participativa, como el referéndum y el referéndum revocatorio, y busca defender los derechos de los universitarios internamente, también creemos que potencia la internacionalización. El norte orientador ha sido el de la excelencia académica y también, el punto de la independencia de otros organismos, aunque puedan suscribirse convenios o tareas de coordinación.

El artículo 12 del *Estatuto Orgánico* señala que otras normas no pueden prevalecer sobre las normas universitarias específicas; eso, realmente es algo que consideramos de suma importancia. El Dr. Manuel Triana va a exponer algunos de los grandes conceptos desarrollados en el Estatuto; voy a mencionar algunos de los conceptos nuevos más específicos: Édgar Gutiérrez va a hablar de la estructura, y luego Hugo Muñoz podría profundizar sobre los órganos de fiscalización.

Finalmente, algunas recomendaciones de lo que creemos que son los siguientes pasos de este trabajo.

DR. MANUEL TRIANA: – Voy a referirme brevemente a unos grandes conceptos; ya lo señaló Yolanda Rojas, que son conceptos que forman parte de la vida universitaria ya de por sí.

Alguno tal vez requiera más de atención por ser nuevo y otros, por renovar el concepto que actualmente se tiene respecto de la autonomía. No voy profundizar, máxime de este año que es el año de la autonomía y que ha tenido tantas reflexiones. No obstante, sí quisiera describir el contenido de los artículos en donde se trata este tema, son dos artículos: uno se refiere a la independencia establecida en la Constitución Política y el otro trata el contenido de lo que significa el concepto, se refiere a las capacidades de la Universidad, de darse su propio gobierno, de dictar la normativa que la rige internamente y de darse su propia organización, también, la capacidad jurídica de adquirir derechos y obligaciones, así como la de establecer los programas académicos, su planificación y presupuestos.

Un artículo complementario a estos dos de la autonomía, es el que se refiere al ordenamiento jurídico, en él se señalan las fuentes de este ordenamiento, cómo satisfacer la falta de normativa cuando se dé y qué debe prevalecer en los convenios suscritos por la Universidad, eso respecto de la autonomía.

A propósito de la excelencia académica, señalamos antes que uno de los criterios que sirvieron de norte para construir el proyecto fue el de excelencia académica; en el documento se describe el contenido de este concepto mediante la enumeración de sus características, estas tienen que ver, por una parte, con la calidad de lo que se hace; luego, habla de las virtudes de los actores; luego, el vínculo entre las distintas formas de vida académica y entre las diversas actividades académicas y la necesidad de la evaluación permanente de todos los programas que se desarrollan en la Universidad.

Con respecto al concepto de formación humanista, tampoco voy a ahondar; solo quiero señalar que es un concepto que está unido al anterior, al de excelencia académica; esa es una característica propia de la Universidad de Costa Rica; siempre ha sido una constante cuando nos referimos a la formación humanista, poner de relieve lo que don Rodrigo Facio decía de formar primero a los seres humanos antes que a los profesionales; por ello, la formación humanista no es un añadido a la formación profesional, sino, más bien, un marco en el cual esa formación profesional se da. Por ello, en el Estatuto se plantea como una tarea de todos los universitarios y un deber de toda la organización institucional.

La educación permanente. Este concepto tampoco está muy alejado de los anteriores, se refiere a la concienciación de que más allá de los sistemas de la enseñanza y el aprendizaje es natural y espontáneamente parte de la vida cotidiana durante todos los ciclos de la vida humana, pero que nosotros, los seres humanos, podemos convertirlo en una actividad intencional; el aprendizaje visto en términos intencionales.

La educación permanente no es solamente una tarea personal, sino que también debe ser una tarea colectiva y debe ser dentro de la Universidad. También, se refiere a muchos aspectos de la educación, pero podríamos señalar como los más importantes a todos aquellos que tienen que ver con el desarrollo humano, la cohesión social, el desarrollo espiritual, incluso la salud de los ciudadanos; esto es por lo que más se ha conocido la educación permanente, lo que tiene que ver con la condición del capital humano, que incluye la capacitación laboral y la actualización profesional.

Tan importante como hacer que la población se beneficie del aumento del conocimiento generado por nuestra Universidad y por otras instituciones dedicadas a ello, es la contribución

con programas específicos de educación según necesidades de diferentes grupos humanos: por edades, por sectores donde habiten, por condiciones sociales, por necesidades de perfeccionamiento profesional.

Además, es necesario que la Universidad se convierta en generadora de la conciencia de la educación permanente, de ahí que en el proyecto se contemple una dirección institucional encargada de ello, como se verá más adelante.

Respecto de las unidades académicas, en el proyecto de Estatuto hay una sección en la cual se establece la naturaleza de las unidades académicas, se definen y clasifican los programas académicos y se indican los tipos de unidades académicas; estos son: los de docencia, de grado o escuelas; las unidades de posgrado que pasan a tener esta categoría de unidad académica que, tal vez antes no la tenían, y por supuesto, los institutos, centros y otras instancias de investigación, como las fincas experimentales, los laboratorios, etc. Se conciben como los centros de excelencia para realizar las actividades sustantivas de la institución. Se pueden visualizar, entonces, como las entidades más importantes de la Universidad; de ahí que otras instancias y órganos universitarios cobran sentido en lo que se realiza en las unidades académicas y eso hace pensar que estas otras instancias y órganos estén al servicio de lo que se hace en nuestras unidades académicas.

Ojalá se llegue a tomar conciencia en la Universidad de que ser un buen profesor, un profesor crítico, creativo, riguroso, comprometido con la Universidad, es a lo más a lo que se puede aspirar en la Universidad. En el tema de las vicerrectorías, en el proyecto hay una sección del capítulo de la Rectoría dedicado a las vicerrectorías, igual que en el actual, pero aquí se desarrollan aspectos diferentes. Se indican, en este, requisito para ocupar esos cargos; se define la naturaleza del cargo, se establecen características y requisitos para quienes ocupen los cargos; se enumeran las diferentes vicerrectorías y se describen competencias generales de todas y las que corresponde a cada una según el ámbito que son responsables.

Como se verá más adelante, en la exposición sobre órganos deliberativos y ejecutivos propuestos en el proyecto, los vicerrectores, junto con algunos decanos y directores de sede, integran el llamado Consejo de Dirección Institucional, órgano de mayor jerarquía entre los decisión ejecutiva. Si bien las vicerrectorías mantienen por sus funciones y competencias un lugar jerárquico destacado en el proyecto, su perfil se matiza para resaltar los lugares del Consejo Directivo Institucional, por un lado, y, por el otro, de las facultades.

Otra propuesta del proyecto relacionado con las vicerrectorías es la de un vicerrector general, que es colaborador inmediato de quien ocupe la Rectoría y encargado de velar por el buen funcionamiento de los servicios universitarios. Además de este vicerrector general, están unas vicerrectorías permanentes y unas temporales; las vicerrectorías permanentes serían docencia de grado, posgrado, acción social, vida estudiantil, la del personal académico, de los profesores y la de asuntos internacionales.

En la propuesta de las vicerrectorías se distingue la docencia, en el caso de la vicerrectoría de docencia de grado, de la coordinación institucional que tiene que ver con los profesores; entonces, por eso, una vicerrectoría del personal académico. Por otra parte, el posgrado y los asuntos internacionales pasan a tener el rango de vicerrectorías. A eso se refería el punto cuando se señaló que buscábamos potenciar la internacionalización de la Universidad.

Otra ayuda para quien ocupe el cargo de rector o rectora, es su posibilidad de nombrar hasta tres personas con el rango de vicerrectores o vicerrectoras en asuntos específicos de alcance siempre institucional, que le permitan cumplir con los planes de desarrollo propuestos para su gestión. Pensamos en una que fue precisamente la educación permanente en un momento dado, aunque después lo resolvimos con una dirección institucional en un momento dado.

Eso se puede dar en el nombramiento de vicerrectores; cualquier nombramiento es siempre un riesgo. Hay un cambio también conceptual que es lo referente a la palabra consejo, consejo aparte del Consejo Universitario; los otros consejos de la Universidad, en los diferentes niveles, tienen un papel de colaboración de la autoridad; puede ser el decano, a nivel de área o a nivel de facultad, escuela, etc. En el proyecto, el Consejo Directivo o los consejos van a tener un rol más directivo, de supervisión, y por tanto de decisión en los niveles correspondientes; eso sería también algo novedoso que se presenta a propósito del tipo de órgano; los consejos.

Un ejemplo es el Consejo Directivo Institucional; este no solamente va a ser el Consejo de Rectoría o el Consejo de Rectoría Ampliado, sino el que va a tener un nombre diferente y, además, va a tener una capacidad mayor de decisión.

Hasta aquí lo que tiene que ver con esta parte de los grandes conceptos. Quisiera señalar que estos grandes conceptos los consideramos importantes y por eso le llamamos grandes, pero, además, es que han guiado el trabajo de la comisión el pensamiento sobre como imaginar la sociedad; estos grandes conceptos se han convertido en criterios que nos han dirigido en el trabajo. Muchas gracias.

DRA. YOLANDA ROJAS: – Conceptos menores, pero que consideramos importantes que son, como decíamos anteriormente, en realidad, parte de la práctica y el pensamiento universitario, pero que creemos importante incorporarlos a la nueva propuesta del Estatuto.

En primer lugar, la necesidad, decimos cómo va a ser para el trabajo universitario el pensamiento sobre el papel de la Universidad en la sociedad en el mundo y la planificación quinquenal. Se establece un consejo estratégico institucional, que sería como un gran grupo permanente de pensamiento sobre la Universidad, sobre su papel en la sociedad costarricense, en el mundo, etc., que estaría produciendo, digamos, documentos de posición orientadores para los órganos de decisión; un gran grupo de pensamiento, y, a su vez, alimentarían el pensamiento detrás del plan quinquenal.

En segundo lugar, nos ha preocupado bastante la protección de la identidad y misión institucional de la Universidad frente a una posible fragmentación por disciplinas, facultades, escuelas, que en conjunto conforman la Universidad; es decir, hemos tratado de mantener un balance adecuado entre las funciones de los órganos institucionales y las funciones de los órganos donde se realiza la actividad académica, que son: las facultades, escuelas y las unidades académicas; por eso, hemos dado un papel diferente, pero muy importante, a las vicerrectorías en resguardo de esa identidad institucional, de la excelencia académica, de la evaluación institucional, de la supervisión institucional.

En tercer lugar, se rescata la concepción de la acción social como formativa de los estudiantes; es decir, creo que en ocasiones podemos caer en un activismo en el campo de la acción social que nos aleja un poco del objetivo primordial que se pensó originalmente, desde el III Congreso, en la acción social como formativa de los estudiantes.

Para efectos del nuevo personal académico, se ha incluido un artículo en el que se habla de la equiparación de títulos, según el criterio de nuestra universidad, incluyendo los nacionales; es decir, ya no para efectos legales se reconocen todos los títulos que hay que reconocer, extranjeros y nacionales, pero para efectos de selección del personal académico interno de la Institución, nosotros podemos poner requisitos adicionales y, en este caso, que los títulos sean equiparables a los de la Universidad de Costa Rica como requisito de contratación.

También, se incluye otro artículo en el que se habla sobre la disposición del profesor universitario para trabajar en cualquier sede universitaria; por supuesto, sin que esto afecte la dignidad del profesor. Asimismo, se incluye otro artículo que habla sobre la necesidad de que los docentes o académicos, conforme vayan ascendiendo en régimen académico, también vayan asumiendo un mayor compromiso y disponibilidad con la Institución, contrario al pensamiento de que ya llegó al nivel de catedrático; por lo tanto, me quedo sentado y no hago más por la Institución.

En sétimo lugar, se apunta la necesidad de que se mantengan vínculos académicos e institucionales con el personal jubilado. También, pensamos en distintos regímenes de personal académico, según se trate de profesores permanentes, temporales, ordinarios o especiales. Se anotan algunos cambios en el concurso para ingresar a régimen académico. Los profesores permanentes, se incluye un artículo sobre la necesidad de que participe en la selección del personal interino el Consejo Directivo, lo que hablaba el señor Manuel Triana de los consejos, que sean directivos no asesores, de las escuelas, de las unidades académicas, no solamente el director. Pensamos que es necesario establecer este requisito, por cuanto muchas veces los directores se ven obligados, por la urgencia o por lo que sea, a ir contratando personal que en otras condiciones tal vez no se hubiera contratado, pero que de pronto va adquiriendo derechos al interior de la Institución sin habérselo propuesto eso explícitamente.

En relación con la admisión de los estudiantes, se incluye un artículo que habla de que esta admisión debe ser sin discriminación alguna, contraria a la dignidad humana y que haya un reconocimiento a grupos en desventaja objetiva, según las posibilidades de la Institución. Además, en relación con los estudiantes, la necesidad de compensar la situación objetiva de desventaja para algunos grupos geográficos.

La nueva propuesta ve el manejo de los posgrados de forma bastante flexible, tomando en consideración la realidad actual, o sea, que los posgrados pueden formar unidades académicas al interior de las facultades, según afinidad; pueden estar integrados en las escuelas o pueden también ser parte de los institutos de investigación; es decir, no se pone una camisa de fuerza en la que tengan que meterse todos.

Finalmente, que los planes de estudio de grado y posgrado sean aprobados al interior de la Universidad de Costa Rica y no necesariamente tengan que ir al CONARE, ni a ninguna otra instancia externa a la Universidad, porque eso rima con el concepto de autonomía y lo que decíamos anteriormente de la norma, de que la Universidad es independiente, ningún organismo externo puede normar lo que internamente le corresponde a la Institución.

El señor Édgar Gutiérrez va a exponer lo relativo a las nuevas estructuras o modificación de estructuras, que, en realidad, se ha ido mencionando, pero da una idea más clara; él hizo un organigrama que facilita la comprensión de esas estructuras.

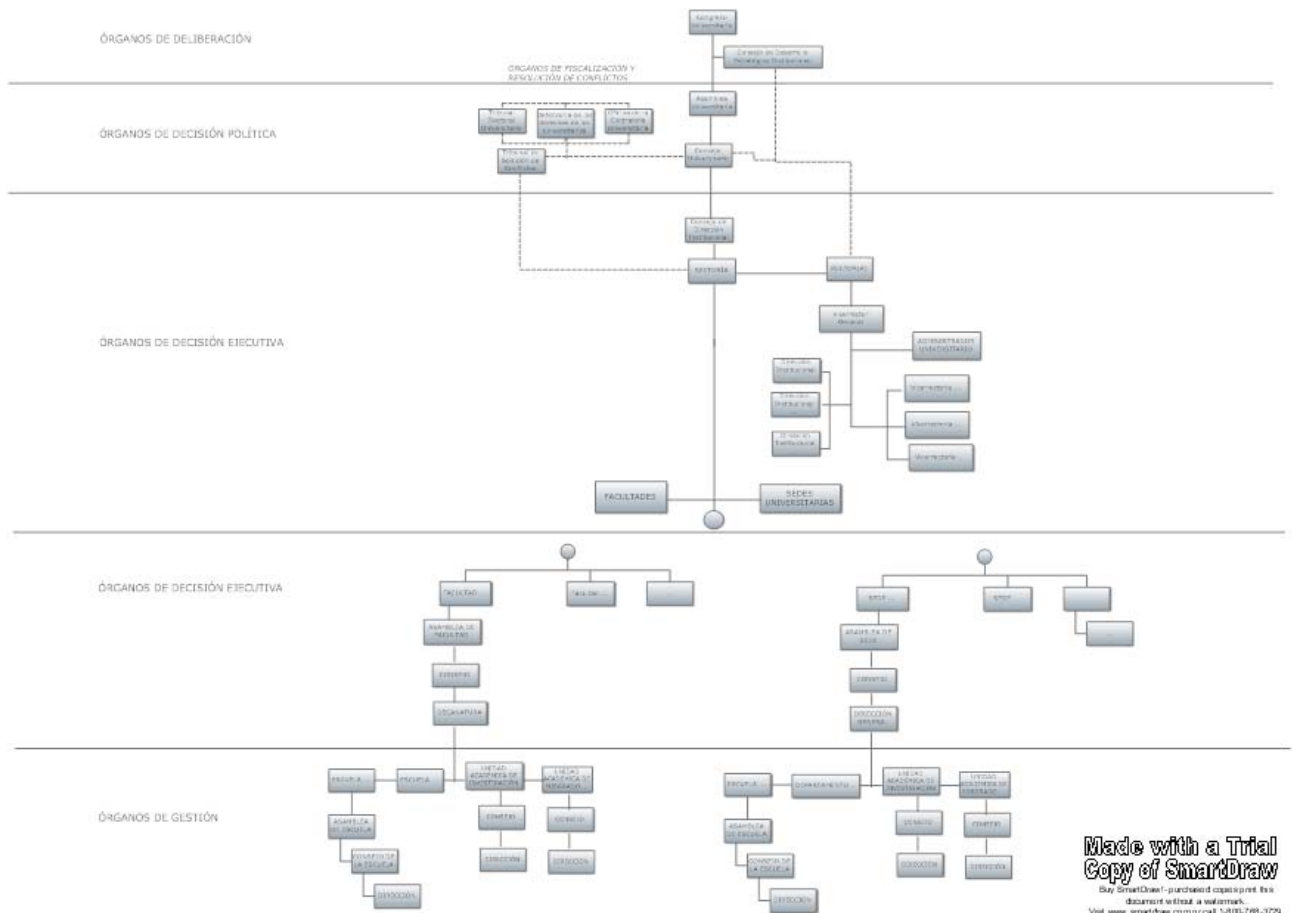
DR. ÉDGAR GUTIÉRREZ: – En realidad, se han mencionado algunas cosas que hacen del *Estatuto* un proyecto que ha sido el producto de una gran reflexión sobre la Universidad y

sobre la dinámica interna de la Universidad. Tal como se ha mencionado, el eje inspirador ha sido siempre la excelencia académica, cómo buscar la excelencia académica y cómo garantizar que pueda perdurar por un periodo largo de tiempo.

Obviamente, los estatutos tienen que estarse revisando; lamentablemente, en la Universidad ese ejercicio no lo hemos logrado hacer en un tiempo prudente y tenemos un *Estatuto Orgánico* que ya va a cumplir 40 años, donde tiene, inclusive, artículos y normas que nunca se ejecutaron por equis o ye razones; la intención de esto es poder tener un estatuto mucho más simple, más directo, fácil de ejecutar, y que no tenga esos famosos artículos que se les llaman transitorios, que hacen que no se realicen algunas de las normas establecidas.

Es importante que toda esta reflexión nos llevó a concebir una estructura de universidad en distintos niveles, es una distinción importante que viene a evitar las diferencias odiosas que todavía prevalecen en esta Universidad, donde un programa académico dado en una sede, no es ni siquiera reconocido en otra sede, o que un curso que no se da en una sede no se le reconoce en otra sede. Entonces, la Universidad —principio fundamental de esto—, es una, única en Costa Rica; es la misma Universidad esté en Guanacaste, esté en Limón, en Turrialba; esté donde esté o en la Rodrigo Facio. Es una única universidad, y la calidad de la excelencia es una calidad que se sabe que viene a ser garantizada; eso es novedoso, también, en el Estatuto en una instancia de decisión académica que es efectivamente en las facultades. Un sistema de organización donde vamos a tener estamentos que son de competencia institucional, Cuando hablamos de ese tema se refiere en todo el territorio del país, y otra organización que tiene que ver más específicamente con cada una de las sedes o donde se realiza la gestión académica.

Tenemos un nivel de política institucional, uno de decisión ejecutiva, uno de gestión académico-administrativo y otro de apoyo administrativo; por otro lado, un reconocimiento de competencias para la fiscalización y resolución de conflictos.



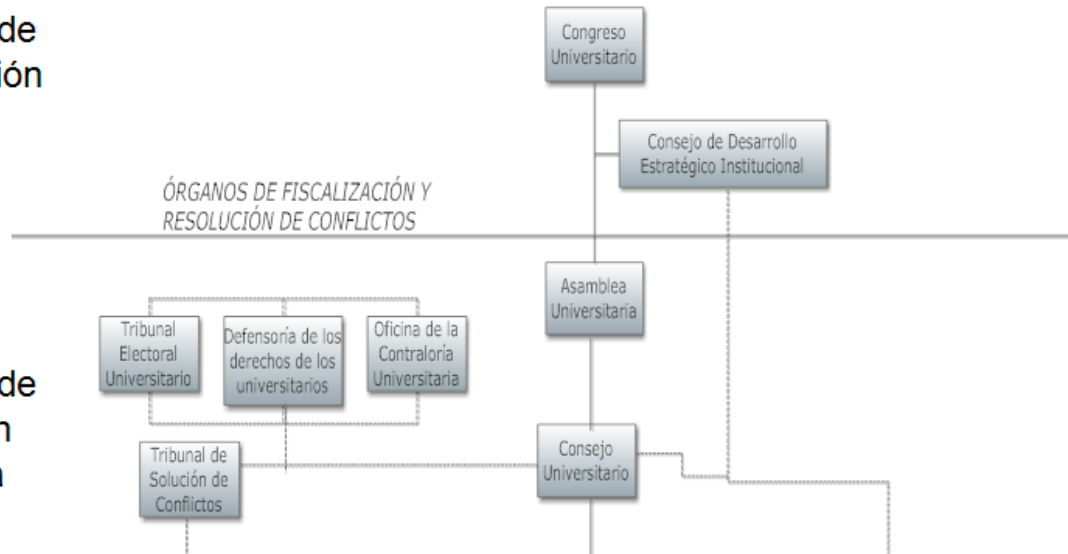
Entonces, en el ámbito político-institucional, tenemos los órganos de deliberación y los órganos de decisión política; esos son órganos que deliberan, dirigen y fiscalizan la Universidad en su conjunto. Tenemos los órganos de deliberación que tienen un carácter propositivo y de orientación estratégica, es lo que hemos hablado ya del órgano del consejo de desarrollo Estratégico Institucional, que es de carácter asesor, y, obviamente, tenemos el Congreso Universitario; son órganos que dan orientaciones generales de largo plazo, fundamentalmente de una importancia estratégica.

Tenemos los de decisión política, que es de carácter decisorio; entonces, está la Asamblea Universitaria, que tiene un carácter fundamentalmente electoral, y el Consejo Universitario, que sigue siendo el órgano superior de carácter político y normativo, encargado, además, de fiscalizar de manera general la gestión y el desarrollo de la universidad en su conjunto, su integración cambia; proponemos un cambio en la integración para que no exista, porque el concepto de área académica desaparece en el *Estatuto*; entonces, la integración cambia por una elección general de profesores con características que se especifican ahí mismo. La permanencia también cambia, ustedes han visto que la diferencia reiterada de los planes quinquenales; eso nos llevó una reflexión bastante fuerte; inclusive, hay toda una crítica que elabora el CONARE. El artículo 85 de la Constitución Política les solicita a las universidades trabajar en planes quinquenales. Sin embargo, nosotros no hacemos eso, internamente las universidades no lo hacemos; entonces, reasumimos ese mandato constitucional y decimos: “bueno, la Universidad de Costa Rica va a trabajar con planes

quinquenales en todos los estamentos en el ámbito institucional, e inclusive a nivel académico”. Entonces, planteamos también que las personas que vienen a ocupar los puestos de dirección también tengan una elección por 5 años y no por 4 años para que correspondan o dé cuentas sobre los planes quinquenales que se elaboren.

Órganos de deliberación

Órganos de decisión política



En los órganos de decisión ejecutiva institucional, estos son fundamentalmente, también, referidos el Consejo de Dirección Institucional, la Rectoría, las facultades y las sedes, vean que aquí estamos todavía en el nivel general institucional, aquí no estamos todavía propiamente hablando de lo que es gestión académica; estamos hablando de dirección académica.

Entonces el Consejo de Dirección Institucional, tal como se mencionó, ya es el órgano de mayor jerarquía para dirigir, coordinar, articular y supervisar las actividades generales; está integrado por vicerrectores, por el rector o la rectora, el vicerrector general, decanos y directores de sedes, y es precedido por el rector o la rectora.

Viene la competencia, entre otras, la de aprobar el plan quinquenal de desarrollo institucional. En este Consejo de Dirección Institucional, es donde se revisa y se evalúa por ponerlo de una forma figurativa, el pastel. ¿Cuál es el pastel?, ¿para dónde vamos? y ¿cómo hay que repartir el gran pastel? Ahí es donde se va a repartir el gran pastel, entre los diferentes programas y proyectos que tenga la Institución en este momento.

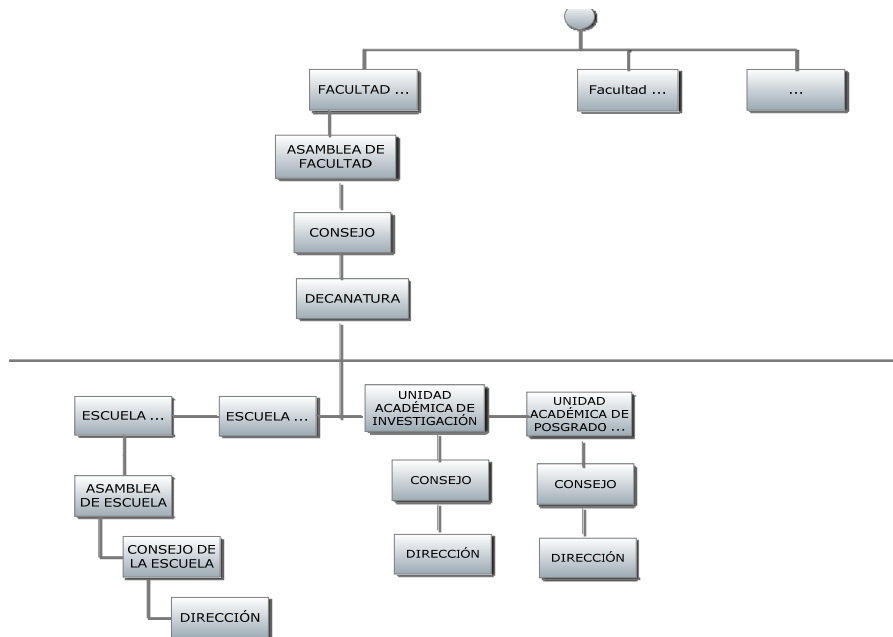
El Plan Quinquenal de Desarrollo Institucional tiene que desglosarse en los planes anuales; esos planes, también, tienen que ser conocidos por este Consejo de Dirección Institucional.

La Rectoría está conformada por el rector y el vicerrector general, pero al mismo tiempo este vicerrector general o la Rectoría está conformada por vicerrectorías específicas, direcciones institucionales y el administrador universitario.

Vean que ya no hablamos de un vicerrector administrativo, sino que hablamos de un administrador universitario con competencias específicas; no tiene el carácter de vicerrector, porque vicerrector es un título académico, pero sí hay un administrador universitario que depende directamente de la Rectoría.

Se proponen siete vicerrectorías y cinco direcciones institucionales como órganos de apoyo a la gestión del rector y del rodín del Consejo de Dirección Institucional que está en la educación permanente y continua, en la de asuntos jurídicos, planeamiento institucional, infraestructura y calidad ambiental y medios de comunicación y el administrador universitario, que es el funcionario administrativo de mayor rango, subordinado al rector y al vicerrector.

Entonces, con las facultades estamos todavía en el ámbito institucional, en las instancias que ven a la Universidad de Costa Rica como una única entidad; no estamos hablando nada aquí del diario trajinar de la gestión académica, estamos hablando de arriba, las facultades y en particular el decano tiene un mandato en el *Estatuto* muy importante. Las facultades son las que le dan el sello de calidad, es el sello de garantía de la calidad y la excelencia académica a los programas académicos sea en la Sede “Rodrigo Facio”, Sede de Occidente, Sede de Liberia o en cualquier sede. Va a velar porque, efectivamente, los programas académicos reúnan los mínimos necesarios para que ese programa pueda ser llevado adelante en la Universidad de Costa Rica.



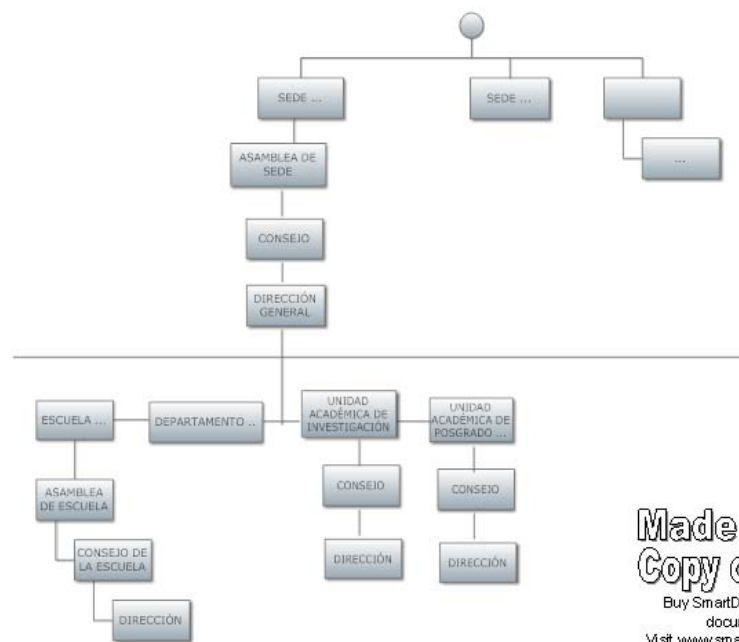
Entonces, la Facultad es la responsable de la calidad y la excelencia de la actividad académica que se va a desarrollar en la Universidad de Costa Rica en su totalidad; también, cuenta con una Asamblea de Facultad, con el Consejo de Facultad y obviamente la decanatura.

Las sedes tienen también un carácter muy distinto al que tienen actualmente; son instancias desconcentradas con jurisdicción territorial y personería jurídica instrumental para la contratación administrativa y gestión del presupuesto. Tienen su propia organización, se organizan como ellas quieren; tienen iniciativa para establecer programas académicos y, conjuntamente con las facultades, supervisan la calidad del programa académico. Entonces, ahí viene la relación entre las facultades y las sedes; la Facultad es la garante de la calidad y la excelencia académica de las sedes es como realiza propiamente esa actividad; igualmente, tiene una asamblea, un consejo y una dirección general.

Los órganos de gestión propiamente de las facultades y de las sedes, que son los responsables de la gestión y de desarrollo de los programas de grado, posgrado y de proyectos de investigación de acción social y de educación permanente en la facultad y sede, así como administrar los recursos humanos y materiales que se le asignen a esa unidad. Estamos

Órganos de
decisión
ejecutiva

Órganos de
gestión



hablando de las escuelas, de las unidades de investigación y las unidades de posgrado.

Como lo mencionó Yolanda Rojas, el posgrado se visualiza de una forma muy flexible; el posgrado puede darse en una escuela, en una unidad de investigación, y puede constituirse en las facultades que existen en las unidades de posgrado que aglutinan los distintos programas.

Los órganos de fiscalización, específicamente el Tribunal Electoral Universitario, la Oficina de la Contraloría Universitaria, el Tribunal de Solución de Conflictos Universitarios y la Defensoría de los Derechos de los Universitarios, para cada una de estas hay ene artículos que sirven para hacer las definiciones respectivas.

El organigrama se refiere a lo que es la Universidad desde el punto de vista institucional, la parte del órgano de liberación, los órganos de decisión política; vean que la Rectoría conforma todo este aparato, pero, en realidad, los órganos de decisión ejecutiva son los que les mencioné: las sedes, las facultades, la Rectoría y el Consejo de Dirección Institucional. La Rectoría es la que se descompone por estos componentes de apoyo; luego, vienen las

facultades, sedes y los órganos de gestión. Es una relación, si se quiere, de jerarquía administrativa de alguna forma, pero, también, hay relaciones académicas que se cruzan por arriba y por abajo.

Eso es, en términos generales, lo que es el organigrama concebido a partir de las necesidades o requerimientos que hemos considerado necesarios para llevar adelante una universidad que se plasma con el proyecto de Estatuto.

Este es el resumen de los órganos de fiscalización; están planteados. Tanto el Tribunal, la Defensoría y la Oficina de la Contraloría dependen del Consejo Universitario, mientras que el Tribunal de Solución de Conflictos depende del Consejo Universitario y también de la Rectoría; estos órganos nombran personal en este tribunal de solución de conflictos, porque hay dos grandes áreas; todo eso es parte de los órganos de decisión política.

Los órganos de decisión ejecutiva, lo que decía el Consejo de Dirección Institucional, la Rectoría, las facultades, y las sedes, con esa descomposición que viene a ser el apoyo de la Rectoría. Aquí eso es importante; la Universidad de Costa Rica actualmente, y aquí tenemos a la señora rectora y también ustedes como Consejo Universitario, no es la Universidad de Costa Rica de 1973, es una Universidad que tiene compromisos internacionales y una participación importante en el ámbito internacional, tiene relaciones interinstitucionales, tiene relaciones con instituciones públicas, etc.

Como concebimos nosotros al rector o rectora, esa es la Universidad en sí misma, tiene que atender una cantidad innumerable de compromisos y de relaciones importantes para la Universidad. Si pretendemos que esta universidad dé un paso cualitativo importante, tiene que ser una universidad que cada vez se internacionalice más, que se inserte en lo que es la producción científica y tecnológica en el mundo, y eso requiere, precisamente, una atención muy especial de la rectora o del rector; tiene que estar en los foros internacionales, tiene que estar atendiendo ese tipo de cosas.

En ese sentido, el rector o la rectora tiene funciones específicas y competencias que le asigna el *Estatuto*, que lo lleva a atender ese tipo de asuntos; el vicerrector tiene que atender más el asunto doméstico, es el diario “trajinar” de los servicios universitarios con el apoyo de los vicerrectores específicos, etc.

Los vicerrectores, como se mencionaba, no es el vicerrector actual, porque actualmente tenemos a las vicerrectorías que están introducidas en gestión académica; tenemos proyectos de investigación y programas en las vicerrectorías, y esa no es la intención, porque los vicerrectores son funcionarios políticos, de política académica, son funcionarios que van a estar supervisando el quehacer universitario a escala institucional; tienen una visión distinta, una visión fundamentalmente de apoyo del cumplimiento de las directrices de la Rectoría y las del Consejo Universitario, que la cosa se haga y se cumpla, que no haya como sucede actualmente, la repetición de funciones; una cosa se hace aquí u otra allá y se desperdician los recursos.

Es una búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos y de la optimización del recurso humano que tiene la Universidad, mancomunando iniciativas, esfuerzos, etc.; entonces, es una función totalmente distinta y, obviamente, las direcciones institucionales vienen a hacer esas direcciones de apoyo a la gestión propiamente dicha, a ese ámbito nacional que es la Oficina Jurídica, la Oficina de infraestructura, la dirección institucional de infraestructura y calidad ambiental, tienen que estar visualizando no solamente el campus universitario de la

Rodrigo Facio, sino apoyando a los directores de sedes, etc., para estar apoyando todo ese tipo de gestión.

Las facultades y las sedes universitarias, que como ya hablamos, tienen la facultad, la Asamblea de Facultad, el Consejo de la Decanatura, con competencias muy distintas, porque el decano deja de ser administrador del edificio y pasa a ser una figura académica de relevancia, de gran importancia para la Universidad; el decano tiene requisitos muy fuertes; para ser decano se requiere de una persona con experiencia académica, porque tiene una gran responsabilidad, la calidad y la excelencia académica recae en esto. En las escuelas, las unidades académicas y de posgrado, y en las sedes, exactamente lo mismo.

DRA. YOLANDA ROJAS: – Este punto no lo vamos a mencionar más porque ya lo señaló don Hugo anteriormente y los compañeros también se han referido a la rendición de cuentas, el Tribunal Electoral, la Contraloría, el Tribunal de Resolución de Conflictos Universitarios, el referéndum y referéndum revocatorio, la Defensoría de los Habitantes; también, hay una sección dedicada a la vinculación remunerada con el sector externo.

Algunas recomendaciones de la Comisión, ya se presentó; se ha iniciado la discusión en el seno de la Comisión Institucional; esta pequeña comisión continuará trabajando, modificando según las indicaciones de la comisión grande.

Una vez concluido el documento, entonces, pensamos que debe iniciarse un proceso de consulta con el Consejo Universitario, con exrectores y con una serie de personas seleccionadas en una primera instancia.

Incorporar las sugerencias y modificaciones, y luego iniciar una segunda ronda de conversaciones con decanos, directores, consejos de área, etc. Finalmente, una consulta; es decir, después de haber pasado por estas pequeñas consultas, una gran consulta a la comunidad universitaria.

Nuevamente, la revisión del documento, una revisión final por el Consejo Universitario, y pensamos que una vez que esté listo el documento, quizás la mejor forma de abordar su aprobación sería mediante un referéndum; nos parece que ir artículo por artículo, aprobando uno por uno, realmente se deshace todo el trabajo que hemos hecho hasta el momento porque hay que coordinar funciones, si se le pone funciones a una autoridad, pues esa tiene que ir coordinada por una oficina, la otra oficina, etc.

Realmente, si lo tomamos artículo por artículo; nunca terminaremos, y vamos a tener que reconstruir otro documento, lo cual es un gran trabajo según lo que nosotros mismos hemos experimentado; entonces, pensamos que después de que ha sido consultado, modificado y finalmente aprobado por el Consejo Universitario, podemos poner en práctica ese nuevo mecanismo que estamos proponiendo, también, para el *Estatuto*, que es un referéndum de aprobación o reprobación de la propuesta.

Hay que aprobar el referéndum primero y, por supuesto, ponerlo en práctica, pero nos parece que artículo por artículo, es como deshacer todo el trabajo. Estamos totalmente abiertos a discusión, porque ha sido discutido entre nosotros; como decía el Dr. Rafael González, se ha invitado mucha gente, los vicerrectores han venido a la comisión, ex vicerrectores, gente que ha trabajado en propuestas anteriores, como Roberto Villalobos, Jorge Rovira; es decir, mucha gente ha venido en consulta a la Comisión.

No obstante, la forma como nosotros plasmamos las ideas es discutible y está abierta a cualquier observación de parte de ustedes; podemos iniciar ahora y continuar cuando ustedes lo consideren.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que la señora Yolanda Rojas resumió claramente algunos aspectos que han sido discutidos.

Enfatiza que se va a continuar con las reuniones de la comisión ampliada. Aprovecha para agradecer a los miembros de la Comisión su anuencia de continuar en la comisión ampliada y en la subcomisión para seguir trabajando en afinar; de modo que ese quede lo mejor posible.

Aclara que, independientemente del referéndum, tienen un mandato de la Asamblea Colegiada, el cual debe cumplirse presentando un informe. Lo que la Asamblea Colegiada disponga es una cuestión que se sale de sus manos, dado que legalmente deben someter a la Asamblea Colegiada un informe (borrador), donde se muestra a lo que se llegó y la propuesta que ha sido presentada.

Considera viable presentar el informe a la Asamblea Colegiada, e independientemente de eso, en consulta con el Consejo Universitario, se continúe el proceso de participación, lo cual, a su juicio, es fundamental; es decir, que el asunto sea discutido y se retroalimenten, porque lo que se busca es enriquecer la propuesta, porque si bien es cierto los cambios que se presentan son importantes, no son los únicos; por lo que, con toda libertad, las personas pueden hacer sus aportes, lo cual sería de gran ayuda para la Comisión.

Agradece a todas las personas que han integrado la comisión desde el inicio. Ahora no puede citar todos los nombres, pero en el futuro lo hará, incluyendo las personas que han sido invitadas a las reuniones de la Comisión y que han contribuido para que visualicen una forma de modernizar a la Universidad, aunque para esto, a veces, se deben eliminar ciertos grilletes que atan a la Institución, que no le permiten moverse de una manera más ágil. Lo que se desea es abrirla hacia la internacionalización.

Hace extensivo su agradecimiento a los miembros del Consejo por la colaboración recibida; de hecho, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. José Ángel Vargas han aportado ideas y observaciones, por lo que les agradece que sean parte de la Comisión. Agrega que cualquiera de los miembros que lo desee, puede integrarse a la Comisión, dado que las experiencias vividas por todos y todas son muy valiosas para conformar aspectos que no todos los ven en un momento determinado.

Reitera su agradecimiento a todos y todas. Expresa que continuará siendo el enlace entre la comisión, la subcomisión y los miembros del Consejo Universitario para recibir las sugerencias que puedan contribuir con el trabajo de la comisión y la subcomisión; es decir, va a ser el enlace mientras se perfecciona el documento que va a ser discutido en la Universidad.

Destaca la importancia de que cuando se dé la discusión se proyecte la Universidad de aquí a treinta, cuarenta o cincuenta años, tal y como lo hizo Rodrigo Facio, así como todos aquellos la visualizaron a cuarenta o cincuenta años. Ahora les corresponde visualizarla en lo que Universidad debe hacer para adaptarse a cambios como la globalización y los generacionales que han sido analizados por la Comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a los miembros de la Comisión la presentación de este informe.

Somete a discusión el dictamen y, a la vez, explica que se va a dar un espacio para que los miembros del Consejo expresen sus observaciones, dudas o inquietudes y, posteriormente, los integrantes de la Comisión podrán hacer las aclaraciones respectivas.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que sin duda participa de la conceptualización planteada, dado que la Universidad de hoy es muy diferente a la de los años cincuenta y setenta; quizá toda esta reglamentación no refleja esa evolución, pero la Universidad está cambiando, es muy dinámica, a veces, sienten que está ahí y como que no evoluciona, pero, todos los días cambia, lo cual es importante que el *Estatuto Orgánico* lo refleje.

Destaca que el trabajo realizado es muy intenso, innovador y busca responder a un contexto diferente; van a tener que desmenuzar más cada aspecto y conocer con mayor detalle el documento para opinar, conversar y discutir al respecto.

Sugiere que cuando el borrador del documento sea discutido, se tome en cuenta a la rectora, el rector, vicerrectores y vicerrectoras.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a la Comisión el arduo trabajo realizado; apenas puede sospechar de todas las personas involucradas, las que pudieron venir hoy a la sesión y las que no.

Comparte la preocupación sobre la normativa sustantiva constitucional de la Universidad, la cual tiene un rezago, debido a que fue pensada para una universidad y una institución muy distinta a la actual y, más aún, a la que están por vivir hacia la que apunta la Universidad, porque, en definitiva, el Derecho no se ocupa del pasado ni tampoco del presente, sino del futuro; es decir, prever las interrelaciones que están gestándose y enrumbar la convivencia en uno u otro sentido.

Tiene dos inquietudes puntuales. Una es en relación con las funciones de las vicerrectorías o de las oficinas o dependencias que desaparecen. Quizá sea prudente hacer un ejercicio en el que se pueda visualizar las funciones que actualmente se desarrollan en cada oficina, cómo esta se modifica o desaparece y quién retoma esas funciones, sobre todo, porque si están pensando, por ejemplo, en la supresión de la Vicerrectoría de Administración, le inquietó más la idea de una vicerrectoría temporal que pudiera asumir un tema como el de la seguridad cuando es un tema permanente. Le parece que hay funciones que deben revisarse y que no queden colgadas por ahí.

Señala que tal y como fue tomado en cuenta al personal jubilado, debe establecerse en el *Estatuto Orgánico*, incluso institucionalmente, la relación con los graduados y las graduadas. Esta es una inquietud ya planteada a diferentes instancias universitarias, y en la cual personalmente insiste ahora.

Agrega que en otras universidades tienen asociaciones permanentes de sus graduados; incluso, contribuyen con un financiamiento importante para proyectos de investigación u orientación, e incluso para programas de becas. Conoce que hay graduados y graduadas de nuestra universidad anuentes y ansiosos de colaborar con la Institución.

Insiste en la conveniencia de incorporar en el *Estatuto Orgánico* las relaciones de los graduados y las graduadas de la Universidad, de modo que sirva de marco normativo para ejecutar una práctica y una acción debidamente tutelada y permanente, que recoja la labor que realizan los graduados.

Menciona que citó solo el asunto de la colaboración económica, pero, también, está la colaboración científica y artística que se puede obtener.

EL ING. ISMAEL MAZÓN felicita a la Comisión por el trabajo realizado, el cual denota un compromiso muy fuerte con la Universidad. Hace un reconocimiento a la Comisión, porque cree que es el grupo que mejor conoce en este momento el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Le parece que lo que están proponiendo tiene algunos aspectos novedosos e interesantes; por ejemplo, el tema de cómo se proyecta el posgrado, dado que este es un asunto que ha preocupado al Consejo Universitario; incluso, ha sido tratado en las visitas realizadas a las diferentes unidades y áreas académicas. Además del tema de la Educación Continua, la excelencia, pensando en que la Universidad debe ir tendiendo a los doctorados, a la investigación de frontera, etc.

Reitera que la reorganización que se propone va en ese sentido; de hecho, el planteamiento que se hace es muy interesante; no obstante, surgen dudas, dado que solo se les ha mostrado una visión muy rápida al respecto.

Con respecto a la creación de muchas vicerrectorías, piensa que puede haber otra forma para estructurarlo, dado que la dinámica de cada una de las vicerrectorías es independiente, por lo que le preocupa que la Vicerrectoría de Investigación se desarticule con una vicerrectoría de Docencia o con otra vicerrectoría de posgrado. Le preocupa la entropía, el distanciamiento que se pueda ir generando.

Opina que debe haber menos vicerrectorías y más unidades dentro de las vicerrectorías, con más independencia y con una estructura de facultades con poder de decisión de los decanos y directores de escuela, y las vicerrectorías con más actividades de coordinación y menos imbuidas en la actividad académica que le corresponde a las facultades, sin perder la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad, objetivo que debe tenerse a largo plazo.

Asimismo, le preocupa que en el organigrama, entre el Consejo Universitario y la Rectoría, se cree un Consejo Directivo, lo cual puede ser como un entramamiento para la gestión de la Rectoría cuando debería ser todo lo contrario; es decir, con más independencia.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta a los miembros de la Comisión si les parece que los miembros del Consejo Universitario continúen exponiendo sus inquietudes y observaciones y, posteriormente, la Comisión haga las respectivas aclaraciones.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL los saluda y, a la vez, les agradece la exposición sobre la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Supone que este asunto va a suscitar un gran debate en la comunidad universitaria, dado que no se trata de una simple reforma integral, sino que es el equivalente casi a una constituyente universitaria.

Dentro de sus preocupaciones está el método de consulta, el cual queda muy restringido, pues el debate se dará en el Consejo Universitario, así como con las personas particulares o sectores que sean invitadas a la Comisión. A su parecer, el debate debe ser público y que toda la comunidad universitaria participe, ya sea a título personal o colectivo, por sectores, por unidades empiecen a conocer de qué se trata y empiecen a enriquecer el debate.

Desconoce si la salida más democrática y óptima es la de un referéndum. También, entiende las dificultades procesales que hay de que esto sea aprobado integralmente en una Asamblea Colegiada, en donde se sabe que ahí es todo o nada, pero son temas que apenas está asimilando.

Otra de sus inquietudes tiene que ver precisamente con que el *Estatuto Orgánico* vigente define la composición de la comunidad universitaria en tres sectores: académico, estudiantil y administrativo. No le queda claro si dicha composición como tal, desaparece en la nueva propuesta o no, dado que no se hace mucha referencia al sector estudiantil ni al sector administrativo.

Agrega que para nadie es un secreto que el sector administrativo aspira a tener un reconocimiento institucionalmente, el cual históricamente le ha sido negado. Espera que en este proceso, el reconocimiento al sector administrativo se consolide en la UCR, que es la única universidad donde el sector administrativo no tiene representación, excepto la de miembro ante el Consejo Universitario.

En lo que respecta a la conceptualización que se hace sobre la descentralización, cree que primero deben aprender sobre los modelos descentralistas, dado que las descentralizaciones que se han dado, por ejemplo, en el sistema hospitalario, en las municipalidades, etc., en lugar de lograr el propósito de quienes lo han teorizado, ha generado y profundizado la crisis en la gestión pública.

No es su deseo pecar de conservador; no obstante, ve no solo a nivel de administración con la Rectoría, con el Consejo Universitario, con las funciones, pues resulta irónico, dado que es una descentralización que, a la vez, crea más aparato, aunque en todo caso esto habrá que verlo. El modelo de desconcentración que se distingue no solo en la gestión administrativa, también se extiende hacia las sedes regionales, a la visión que se presenta hacia las sedes regionales, lo cual debe manejarse con mucha prudencia, porque es parte de esa descentralización que podría, más bien, venir a contrapelo de la misma unidad como tal: institucional, unidad académica, unidad presupuestaria, unidad administrativa, etc.

Señala que la instancia encargada de la resolución de conflictos considera muy endógena la propuesta de resolver todo a lo interno. Desconoce hasta dónde el ordenamiento jurídico suprainstitucional y supranacional lo permite, incluso negar el acudir a instancias más allá de las establecidas o que se vayan a establecer a escala institucional.

Asimismo, dice que el agotamiento de la vía administrativa no es un requisito necesario para ir a la vía jurisdiccional contenciosa, de ahí su duda en cuanto a cómo resolver lo de la jerarquía de las normas locales, institucionales, incluso supranacionales con convenios

internacionales, derechos humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos u otras instancias similares.

Pregunta qué pasa con el sector administrativo, qué papel le asigna la Comisión que no sea el papel de mero apéndice de gestión de la actividad institucional, sobre lo cual, a su juicio, queda un debate pendiente al respecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la señora rectora para que se refiera al motivo por el cual debe retirarse.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se disculpa, porque los martes debe asistir a la reunión del CONARE, pero, particularmente, hoy es importante su participación, debido a que se está tratando lo de la formulación de la relación con el Banco Mundial, por lo que no puede quedarse hasta que finalice la discusión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

****A las doce horas y cuarenta y siete minutos, sale la Dra. Yamileth González. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ los felicita por el trabajo realizado; a la vez, les agradece la presentación del informe.

Destaca que es notorio que se ha hecho un trabajo enorme de reflexión sobre lo que es y debe ser la Universidad, lo cual es sumamente valioso, sea cual sea el destino que tome esta propuesta.

Aclara que todo lo que va a decir quizá tenga la influencia de un error de percepción, por lo que solicita a la Comisión que le hagan llegar el borrador del documento para tener mayor conocimiento y claridad al respecto.

Se referirá a algunos aspectos generales que podrán ser aclarados ahora o, bien, cuando lea el documento. Está convencido de que la Universidad debe evolucionar hacia el futuro. Agrega que las constituyentes siempre dan un poco de temor, porque cuando se leen los principios generales del actual *Estatuto Orgánico* y los discursos de Rodrigo Facio se da cuenta de que están más vigentes que nunca; de hecho, pareciera que fueron escritos ayer, porque la problemática sigue vigente y, a veces, los contextos, económicos, sociales, globales pueden influir mucho a algo y tal vez no de buena manera.

Considera que los principios generales del *Estatuto Orgánico* vigente en poco habría que cambiarlos, pues tal y como ha comentado con el Lic. Héctor Monestel, el norte del *Estatuto Orgánico*, más allá que la excelencia académica, debe ser el compromiso de la Universidad con la sociedad. Ese es definitivamente el norte, donde también está implicada la excelencia académica.

Señala que la nueva propuesta hace que el rector o la rectora estén todavía más inalcanzables, porque en medio está el Consejo Ejecutivo, el nuevo vicerrector general. Esto le recuerda el modelo del Gobierno francés cuya estructura tiene un presidente, que en su época de estudiante era Jacques Chirac y un primer ministro que en aquel momento era Lionel Jospin con la agravante que tenía en Francia de que no necesariamente eran del mismo partido; de hecho, en ese tiempo no eran del mismo partido y los roces eran impresionantes.

En este caso, supone que ese vicerrector sería nombrado por el rector, lo que evitaría roces como el citado; no obstante, se incluye un nuevo escalón y la estructura pareciera ser más jerárquica que la actual, lo cual, a su juicio, no es recomendable, pues, a veces, las estructuras más planas son mejores.

Pregunta cómo entraría a competir el Consejo Institucional con el actual Consejo Universitario; es decir, si hay funciones que se traslapen. Entiende que el Consejo Institucional es más ejecutivo, pero es importante aclarar que no se traslapen funciones.

Otra duda es si las decisiones del Consejo Institucional van a ser vinculantes o no para el rector o la rectora.

Otro cuestionamiento que se hace es que al desaparecer la Asamblea Colegiada, quién asumirá la función y las tareas importantes que esta realiza; por ejemplo, crear una nueva sede regional le correspondería al Consejo Universitario.

Le preocupa lo de los dos referendos, dado que estar en proceso electoral siempre no es conveniente, pues empieza a influir en las decisiones, y cuando las decisiones se toman pensando en elecciones generalmente, no son las mejores; de hecho, no hay como tomar decisiones importantes cuando no hay ninguna elección cerca, para que se tomen objetivamente y por el bien de la Institución.

Reitera que la práctica de referéndum a medio período, le da temor de que se pase en elecciones eternamente y que a medio período alguien quiera quitar al rector o a la rectora por alguna razón, o tal vez hubo una decisión muy partida. Siempre existe esa preocupación, pese a que la Comisión les indicó que no es fácil que ese mecanismo entre en funciones.

Manifiesta que cuando el señor Édgar Gutiérrez se refirió a la necesidad de que ya no se hable de Sedes Regionales, sino de una Universidad en todo el país como tal, se pregunta cómo aplica que la decisión académica va a ser de la Facultad y que las sedes van a ser ejecutoras.

Le preocupa que eso extienda un mal existente y es que las Sedes Regionales no pueden hacer nada si una facultad equis o ye se opone; entonces, da la impresión de que ese mal continúa ahí intrínseco. Desea saber cómo ven esa idea.

Coincide en que un vistazo general da la impresión de mayor burocracia, lo cual ya se aclaró que no es así; no obstante, se debe buscar la forma para luchar contra esa primera impresión, porque a simple vista eso es lo que parece, dado que las personas se van a oponer a que haya mayor burocracia.

Opina que la idea de una aprobación de todo o nada presenta una debilidad, que es que siempre cuando se dice todo o nada, lo que hace es unir a los enemigos, de modo que un enemigo se opone por eso; otro, por esto; el otro, por aquello, etc., y se termina sumando enemigos y al final no se logra el objetivo final, sino que lo único que se consigue es reunir enemigos.

Comprende que no se puede ir a una Asamblea Colegiada a discutir artículo por artículo, dada la complejidad de este asunto, por lo que se debe buscar un mecanismo o un medio para tratar esta cuestión.

Reitera su agradecimiento y su solicitud de que por medio de la Dirección del Consejo les hagan llegar un primer borrador, con el fin de que los miembros lo puedan leer y comprenderlo más en la globalidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que la idea es que los miembros de la Comisión recojan las inquietudes y, posteriormente, se puede programar otras actividades de discusión e interacción.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ exterioriza que la impresión que le da con la presentación del informe es que la comisión ha realizado una labor contundente, el cual denota un trabajo como un todo.

Le parece que hay tensiones entre lo que es la visión de la Universidad como un todo y los procesos de desconcentración, de centralización, a lo cual cree que las observaciones expresadas por el Lic. Héctor Monestel, en el sentido de cómo se han usado los mecanismos de desconcentración en Salud, por ejemplo, pues habría que verlos como un antecedente importante.

A su juicio, el Consejo de Dirección Institucional, tal y como se plantea, está concebido para tener una visión más articulada de toda la Universidad, con lo cual le parece que se solventa lo de los consejos, por un lado, de Rectoría y, por otro, el de las sedes, como si fueran dos cosas aparte, que hasta ahora se habían visto como dos cosas por aparte. Esto es crucial. Pregunta qué papel tiene con la Rectoría y si se subordina a esta o es al revés; habría que verlo con más detalle.

Consulta cómo se reconocen cursos y carreras si da la impresión de que las sedes se están subordinando a las facultades en términos de lo académico. Cree que esa duda se debe a que no cuentan con el borrador de la propuesta, por lo que no queda clara esa relación.

Lo que respecta a la planificación, le parece que de alguna manera tengan una forma de abordarlo institucionalmente. No le queda claro cómo el Consejo de Dirección Institucional es el que se va a encargar de supervisar esto y cómo se articula con el resto.

Igualmente, facultades y escuelas, no sabe si con esta estructura desaparecen las facultades centrales; se pregunta si ya no habrá facultades centrales, así como el Consejo de Área que desaparece; entonces, qué implicaciones tiene; no se imagina cómo todo va a quedar, a un mismo nivel, plano; no hay vinculaciones, no hay consejos de área.

En cuanto a “otros conceptos menores”, sugiere que no los denominen de esa manera, porque ahí están introducidos aspectos importantes; incluso los regímenes de personal diferenciado, que son básicos.

Piensa que en “otros conceptos menores” están introducidos conceptos y cosas que no son conceptos; de igual forma, sucede con los grandes conceptos; entonces, quizá dejar conceptos y estrategias, procedimientos o lineamientos diferenciados, conviene aclararlo.

Agrega que tiene idénticas preocupaciones sobre el todo o nada del referéndum, tal y como lo ha expresado el Dr. Oldemar Rodríguez, así como del proceso que se sigue de ahora en adelante.

También, tal y como lo exteriorizó el Lic. Héctor Monestel, la ausencia de la expresión de la participación administrativa y estudiantil, lo cual no fue mencionado.

Le emociona que haya compañeros y compañeras que participen con este grado de compromiso y de conocimiento de lo que es la Universidad.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que en cuanto se afine el borrador del documento, este se le hará llegar a los miembros del Consejo Universitario. Una vez que lo lean, se podrán dar cuenta de que hay muchas cosas dentro del proyecto que se reenvían al reglamento, dada la idea de tratar de armonizar, de ser más didácticos y concretos a nivel estatutario. Hay muchas cosas que se van para los reglamentos que tendrán que ser modificados, incluso se está tomando nota de muchas de esas cosas para que sean tratadas en el reglamento, por lo que van a tener que ser modificados; de hecho, una comisión va a tener que seguir trabajando este asunto, una vez que se apruebe, para perfeccionar muchas de estas cosas.

Enfatiza que la reforma al *Estatuto Orgánico* ayuda, pero no es que van a solucionar los problemas de la Universidad; es decir, se ve como un nuevo referente para interpretar, pero la vida universitaria se da en el diario vivir, en lo que puedan hacer y en lo que construyan todos juntos, incluso la Universidad Nacional lo está haciendo también.

Comenta que la Universidad Nacional tomó como tema está año el *Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional*, por lo que tienen todo un revuelo con eso.

Indica que muchas de las inquietudes que se recojan hoy, si a los miembros del Consejo Universitario les parece y si tienen el tiempo para ello, pueden hacer una ronda rápida de explicaciones y de respuestas, porque muchas de las cosas que se han preguntado sí están ahí y tienen una lógica, pero por tiempo no se pudieron abarcar.

Reitera que pueden hacer una ronda breve de respuestas y cuando tengan el referente, incluso, hasta podrían dar las respuestas por escrito de ser necesario.

LA DRA. YOLANDA ROJAS agradece a los miembros del Consejo Universitario las observaciones exteriorizadas.

Considera que no es posible hacer esa ronda ahora, porque si analizan un tema y profundizan en él, no les daría tiempo de abarcar todas las consultas y las inquietudes de los miembros del Consejo que requieren de una discusión mayor.

Destaca que la importancia de esta visita, es que les permite conocer cómo percibieron los miembros del Consejo el informe presentado por la Comisión, si lo apreciaron erradamente, corresponde a los miembros de la Comisión conversar a lo interno y analizar cómo lo presentan diferente para que no se perciba de esa manera.

Considera que los miembros del Consejo no tendrían la percepción que tienen sobre muchos de los aspectos exteriorizados por ellos si tuvieran el borrador de la propuesta por escrito, con el fin de que la propuesta se entienda como debe ser.

Agrega que hay otros temas que requieren muchísima discusión; por ejemplo, la descentralización, donde hay muchos aspectos positivos y otros negativos, pero hay decisiones grandes que tomar en ese sentido.

Opina que los temas señalados pueden ser objeto de discusión, por ejemplo, en el próximo Congreso Universitario; es decir, los puntos medulares exteriorizados por los miembros del Consejo pueden ser presentados en el Congreso Universitario.

Considera que hay temas que no los van a resolver y que se va a dar una discrepancia en cualquier momento en que sean abordados. Unos, porque creen que mejor es descentralizar y otros, porque estiman que no y hay razones para apoyar ambas posiciones.

Aclara al Dr. Oldemar Rodríguez que han tomado como base el Estatuto vigente; es decir, por las razones de tiempo, tuvieron que escoger algunos aspectos que consideraron novedosos, lo cual se señala en la presentación. Novedosos, porque los están incluyendo, porque aunque han hablado mucho de autonomía en el *Estatuto Orgánico* actual, prácticamente no se dice nada de autonomía y en la propuesta se desarrolla; igualmente, se hace con excelencia académica.

Enfatiza que no han desechado todo lo bueno del *Estatuto Orgánico*, incluso se hizo referencia al concepto de formación de Rodrigo Facio, lo cual se recupera en la propuesta del nuevo Estatuto; es decir, no es un asunto de una revolución, sino que están tratando de conservar lo mejor de lo que se tiene y lanzarlo hacia el futuro.

Dicho lanzamiento en el futuro, de hecho, requiere del pasado y también de la experiencia de ellos mismos y de otras personas que han ocupado cargos; por ejemplo, no solo fueron entrevistados los actuales vicerrectores, incluso en la Comisión están Primo Luis Chavarría y su persona, ambos fueron vicerrectores y conocen cuáles son las dificultades de toma de decisiones a nivel ejecutivo de la Administración, y no depende de personas, sino de las estructuras.

Por eso, se pensó en un consejo de decisión institucional; es decir, en la Universidad hay muchas cosas que se resuelven de tú a tú, y el que más habla, pues más recibe, pero en la Comisión consideraron que la UCR es una institución lo suficiente madura como para tomar decisiones institucionales y no porque equis persona consiguió una cita y otra persona no lo logró; entonces, quien sí la consiguió, tiene ventaja.

Señala que las cuestiones universitarias no deben ser asuntos de decisión personal, sino de decisión institucional; de modo que el Consejo de decisión institucional está concebido de esa manera. No significa que si el director de la sede tiene amistad con el rector o con la rectora, entonces, consigue las cosas que solicita, y que el director que no y el otro que no tiene una relación de amistad, no.

Insiste en que es un asunto de planificación, de ejecución de esa planificación y de decisiones institucionales, en las cuales, por supuesto, participan personas, pero si esto no se hace institucional, van a continuar siendo una institución inmadura que deposita sus decisiones en personas y no en la Institución con proyección.

Agrega que han pensado mucho en la proyección institucional. Se visualiza que el Consejo de Desarrollo Estratégico Institucional sea un grupo de pensamiento que esté reflexionando la Universidad ahora y en el futuro; por ejemplo, la UCR no se pudo preparar adecuadamente para enfrentar todo el fenómeno de las universidades privadas, porque simplemente se fue afrontando en el día a día, sino que se dejó para después y se hizo como que no existían; actualmente, ya son 54 las universidades privadas en el país; de igual forma sucedió con el FEES, etc.; es decir, una gran cantidad de temas que se deben reflexionar, por

lo que se pensó en que haya un grupo pensante reflexionando asuntos de esa naturaleza, debido a que el Consejo Universitario no puede encargarse de eso, ya que tiene demasiados asuntos que atender y decisiones que tomar día a día. Lo que se busca es consolidar un grupo de personas que esté pensando y repensando la Universidad en el contexto nacional, internacional permanentemente. Eso se ha pensado en función del futuro.

Otros de los aspectos mencionados son lo referente a la burocracia; si se les da más funciones a las facultades, se va a requerir más apoyo para realizar sus funciones, lo cual se traduce en más personal. En cuanto a las vicerrectorías, también, hay un concepto diferente.

Reitera que dado lo limitado del tiempo, no es posible responder a todas las inquietudes planteadas por los miembros del Consejo ahora.

Expresa que sí hay aspectos sobre los estudiantes y sobre la Administración que están incluidos en el *Estatuto*; por ejemplo, se mencionaron dos: uno en relación con la admisión y otro en relación con la compensación de los grupos de estudiantes desaventajados; es decir, el que abiertamente el Estatuto diga que la Universidad debe establecer programas compensatorios. Esto fue incorporado a raíz de los resultados del examen de admisión, donde se detectó que hay grupos que no están en condiciones; por eso, se incorporó en el *Estatuto Orgánico*.

Enfatiza que esa discusión apenas se inicia. El documento fue presentado a la comisión grande, una vez que la comisión lo discuta, se les hará llegar el borrador del documento para que lo lean, aclaren o, bien, emitan las observaciones al respecto.

Reitera que las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo Universitario son muy valiosas para la Comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Hugo Alfonso Muñoz.

EL DR. HUGO ALFONSO MUÑOZ exterioriza que no pretende responder las observaciones justificadamente formuladas, sino que va a señalar unos aspectos puntuales.

Uno el punto de partida ahora, acabó una etapa ahora viene otra.

Coincide en que el procedimiento debe dar una garantía de apertura enorme de debate en todas las instancias.

Cree que debe haber tiempo para reformular todo el planteamiento estudiantil; hay todo un capítulo del régimen de los derechos de los estudiantes, de los principios ligados del objeto de la actividad académica en relación con los estudiantes, de su permanencia, y finalmente, la coronación con el título; ahí que casi todos los elementos.

En cuanto al sector administrativo, señala que tomaron una posición; creen que la actividad académica es universitaria, conformada por profesores y estudiantes; dice con todo respeto que ahí no participan los administrativos. La comunidad universitaria en su conjunto está integrada por profesores, estudiantes y personal administrativo de apoyo.

En otras palabras, los administrativos no hacen actividad académica, aunque a veces quieren hacerla; incluso, quieren influir nombrando profesores y sustituyendo a los encargados, sea por omisión, por desidia, por ausencia, por pereza o por comodidad, pero una selección de un profesor interino, aunque sea sobre la marcha, hecha por un administrativo es una violación

indirecta a la autonomía académica universitaria, y hay una serie de elementos importantes donde en la concepción de la autonomía, la actividad académica es esencialmente profesores y estudiantes.

De la comunidad universitaria forman parte todos; ahí sí, cree que debe haber decisiones claras y posiciones con respecto de todas aquellas que existan al respecto.

Con respecto a la organización, explico que hay una dificultad y acomodos; por ejemplo, saturación de órganos –ya la misma Universidad tiene mucho órgano–; una confusión entre funciones de dirección los directores y todos estos consejos que va desde posiciones bien señaladas por la Dra. Yolanda Rojas, desde posiciones donde un director todo se lo da al consejo, porque no asume ninguna responsabilidad o a la inversa, concentra todo y ese consejo que es asesor no asume su responsabilidad. Cree que conceptualmente puede lograrse una redistribución de funciones, porque un consejo hay que convocarlo, un consejo se reúne cada quince días de cada unidad y eso genera atrasos; ahí no tiene culpa la administración, sino la institucionalidad, porque hay, también, que trabajar en un concepto importante entre lo que es dirección institucional y actividad institucional y lo que es la actividad propiamente administrativa. Ahí no tiene la culpa la administración y, a veces, se le echa injustamente la culpa a la Administración, que no tiene, y es simplemente la dinámica de todos estos consejos, cuya reunión requiere una convocatoria y normalmente expresión de un gran hombre, uno en los consejos, a veces, no las ve pasar. Expresión que significa eso.

En tercer término, hay que definir los procesos de descentralización y mantener una escala institucional; ahí coincide con las preocupaciones manifestadas por los miembros del Consejo Universitario.

En cuarto lugar, se debe determinar si la Universidad tiene que ser un cierto feudalismo institucional o conviene, para determinados casos, tareas de concentración y de economía a escala, para emplear una expresión, y otras en cambio conviene una labor de desconcentración y de descentralización, lo cual no es fácil.

Le parece que para aclarar aspectos de la mayor importancia en todo el catálogo de preocupaciones justificadamente advertidas. Piensa que sí se deben fortalecer los organismos de decisión, los unipersonales, pero con clara determinación en cuanto a aquello que tiene carácter general o políticas o decisiones generales, y que el director asuma la responsabilidad en cuanto a la aplicación concreta y no a la inversa, tirarles aspectos concretos a los órganos colegiados.

Finalmente, en la relación de este Consejo Institucional y el Consejo Universitario, advierte que el Consejo Universitario tiene una labor, más bien, genérica de políticas, de reglamentos, de nombramientos; los únicos actos concretos y de una supervisión del total conjunto, que es muy importante, pero meterle al Consejo Universitario actos concretos, como lo de la aprobación de viáticos, le parece que es sumergirlo en una serie de actividades específicas que no sabe si es porque dan poder o no dan poder, pero que en todo caso es la aplicación de un acto concreto que debe obedecer a criterios y que deben ejercerlo autoridades.

Sí, dentro de los controles adecuados para que no se excedan en convertirse en pequeñas agencias de viajes. Este tipo de cosas lo dice no con ánimo de molestar, sino de señalar la correcta distribución de funciones, con una cierta racionalidad, pero que en todo

caso, en este reacomodo de órganos, hay criterios diversos muy respetables; en ese sentido, la posición de la Comisión es de total apertura, con el fin de hacer una propuesta.

Agrega que en lo que respecta a los principios, ha habido una construcción histórica muy valiosa; sin embargo, hay nuevas corrientes que requieren poner énfasis en esos nuevos elementos; no pueden ignorar el impacto de la biotecnología, el impacto de esta sociedad global que, para bien o para mal, los está absorbiendo, y las correspondientes compensaciones para evitar sumergirse en un mundo internacional lejos de tradiciones.

Piensa que, más bien, es un reto interesante de pensamiento, donde ojalá se integre la gente con escritos, propuestas, críticas duras; en eso, espera que sepan distinguir muy bien que la crítica es al documento y no a los integrantes de la Comisión, lo cual es muy importante, a veces, definir o una idea que tal vez fue colocada, pero que no es de la comisión, sino de otra persona, por lo que pueden responsabilizar a esa otra persona que los inspiró. Los invita a la crítica.

Señala que no va a haber una fórmula perfecta; además, si se da más poder a un vicerrector general, obviamente, ese puede quedar enfilado hacia la Rectoría. Eso, tiene ventajas, ventajas de una continuidad institucional; tiene la desventaja de no abrir otras opciones, pero, también, tiene riesgos.

En otras palabras, cada decisión va a implicar ventajas o desventajas, al igual que opiniones favorables y desfavorables y opiniones en contra.

Espera que dentro de un mes se tenga el documento afinado para hacérselos llegar y que sean igualmente críticos al respecto.

EL DR. ÉDGAR GUTIÉRREZ agradece a los miembros del Consejo Universitario por los comentarios exteriorizados.

Agrega que una de las ideas de la Comisión era poder analizar la percepción de los miembros del Consejo con una presentación breve y escueta.

Manifiesta que las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo van a ser consideradas por la Comisión.

Destaca que el *Estatuto Orgánico* ha sido el eje que ha seguido la Comisión. También, han escuchado a muchos colegas universitarios, y se dieron a la tarea de revisar cantidad modelos universitarios en el exterior; por ejemplo, cómo resolvieron España y Alemania este problema, etc.

Reitera que revisaron modelos universitarios con el fin de poder aspirar a una organización universitaria que, efectivamente, pueda responderle a la capacidad de respuesta científica y tecnológica y sobre todo académica que está requiriendo nuestros tiempos.

Dicho ejercicio los ha llevado a momentos en los que lo que querían era tal cosa, pero no se puede, porque hay una idiosincrasia universitaria que deben respetar y que los aterriza a cada momento; por ejemplo, decían hagamos tal cosa, pero los detenía la idiosincrasia que tienen. Esa tensión llevó a que la Comisión propusiera una organización que cuando todos y todas lo puedan leer en blanco y negro, van a darse cuenta de que, efectivamente, no es tan

vertical como la percibieron, sino, más bien, es más horizontal; van a tener que luchar, dada la idiosincrasia que se tiene, para utilizar conceptos viejos con contenidos nuevos.

Indica que el concepto de facultad y de decano son totalmente innovadores, es distinto al concepto que se ha venido manejando en los últimos cuarenta años. El concepto de sede universitaria es totalmente nuevo, donde es la UCR en Occidente, es la UCR en Liberia; es la UCR con plena capacidad para establecer sus propios programas académicos, nada más que ese programa académico tiene que ser de la misma calidad que el programa académico que se da en la Sede de Limón, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, etc., y quien garantiza eso es el decano; la responsabilidad del decano es mucho más horizontal en ese sentido.

Con respecto al todo o nada, indica que como Comisión hacen una recomendación, pero esto va a ser una decisión del Consejo Universitario, en el sentido de decidir cómo va a ser el proceso de consulta, si es una o dos veces, si va a ser pública o no; es una decisión que debe tomar este Órgano Colegiado, que va a tener que apechugar con esa decisión. La Comisión recomienda, pero la decisión es del Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO considera valioso haber podido hacer esta presentación ante el Consejo Universitario; de hecho, es la primera vez que la Comisión socializa los resultados del trabajo realizado, lo cual evidencia lo bien que puede exponer una persona y captar la esencia de lo que se plantea y transmitirlo.

Igualmente, se evidencian las carencias de la propuesta, porque esta tiene insuficiencias no porque no se haya trabajado en ello, sino porque es una cuestión muy complicada y amplía; además de que la Universidad es muy diversa, por lo que no es sencillo, no es como atrapar un concepto, una noción, una idea en una propuesta que presenta tanta diversidad. Esto es como el primer paso en esa discusión.

Sugiere que una vez que el borrador del documento sea afinado, se les hará llegar a los miembros del Consejo Universitario para que hagan las observaciones que estimen convenientes.

Estima que no solo se las pueden hacer llegar por escrito, sino, también, si lo desean, los pueden acompañar en las reuniones de la Comisión; es decir, que algunas de las preocupaciones esenciales puedan ser tratadas en el seno de la Comisión; por ejemplo, la Comisión se reúne los martes por la tarde, de modo que cualquiera de los miembros que lo desee puede llegar y discutir un tema específico. Lo pueden ir analizando de esa manera.

Destaca la importancia de contar con esa presencia de los miembros, porque esa retroalimentación de parte de un grupo que en este momento conoce muy bien el contexto universitario y además conoce muy bien el *Estatuto Orgánico*, de modo que es el grupo ideal con el cual la Comisión puede establecer ese primer diálogo y tener de ahí algo muy positivo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la visita, a la vez, indica que les hará llegar sus observaciones al respecto.

Manifiesta que les dio gusto escuchar la presentación. Cree que se va a abrir un debate fundamental sistemático, dado que la Comisión ha hecho una lectura de esa naturaleza y hace tiempo que no tenían la oportunidad como comunidad para hacer esa valoración, y también, para pensar qué quieren.

Sugiere a la Comisión que soliciten a las personas con las que se van a reunir para discutir la propuesta que traten de distanciarse de la realidad de estar atado al *Estatuto Orgánico* y de estar buscando la comparación, sino que hagan un esfuerzo de imaginar cómo funcionaría si se pusiera en práctica. Sabe que al final no van a lograr olvidar lo que traen y sería inconveniente incluso, pero tratar de pensar la propuesta vista como un modelo acabado es importante en este proceso.

****A las trece horas y veintiocho minutos, salen: Dr. Manuel Triana, Dr. Edgar Gutiérrez, Dra. Yolanda Rojas, Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Dr. Jorge Murillo, Dr. Primo Luis Chavarría, miembros de la Comisión Especial Institucional referente a la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. ****

A las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.